

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

**DIARIO de los DEBATES**

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE  Diputado Francisco José Paoli y Bolio	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
<b>AÑO III</b>	<b>México, D.F., miércoles 23 de febrero de 2000</b>	<b>No. 10</b>

SUMARIO

	Pág.
<b>ASISTENCIA</b>	<b>627</b>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	<b>627</b>
<b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</b>	<b>629</b>
<b>INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MEXICO</b>	
Invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, al acto cívico conmemorativo del CDLXXV aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último fuei Tlatoani de la Triple Alianza. Se designa comisión para representar a la Comisión Permanente.	631
<b>DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA</b>	
Comunicación del diputado Juan Marcos Gutiérrez González, con la que solicita licencia para separarse de su cargo. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	632
<b>ESTADO DE CHIAPAS</b>	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	632

	Pág.
<b>ESTADO DE COLIMA</b>	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	633
<b>ESTADO DE SAN LUIS POTOSI</b>	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	633
<b>ESTADO DE PUEBLA</b>	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	634
<b>ESTADO DE QUERETARO</b>	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	634
<b>MEXICO-PORTUGAL</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, para evitar la doble imposición y evitar la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	634
<b>MEXICO-GRECIA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Helénica, sobre asistencia jurídica mutua en materia penal. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Justicia de la Cámara de Senadores.	635
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes del Tratado de Extradición entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Helénica, firmado en la ciudad de Atenas el 25 de octubre de 1999. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Justicia de la Cámara de Senadores.	635
<b>MEXICO-RUMANIA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de Rumania en materia de educación, cultura, juventud y deporte. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y a la de Educación de la Cámara de Senadores.	636

	Pág.
<b>MEXICO-REPUBLICA CHECA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes del Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de la República Checa. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Comercio de la Cámara de Senadores.	636
<b>ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXV reunión. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.	636
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes de la recomendación sobre las agencias de empleo privadas, aprobada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXV reunión. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.	637
<b>TRABAJO INFANTIL</b>	
Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copias certificadas y antecedentes de los convenios sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXV reunión. Se turnan a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Niños, Jóvenes y Tercera Edad de la Cámara de Senadores.	637
<b>DISCAPACITADOS</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala el 7 de junio de 1999. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta y de Asistencia Social de la Cámara de Senadores.	638
<b>MEXICO-COSTA RICA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes del Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de la República de Costa Rica. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Tercera y de Justicia de la Cámara de Diputados.	639

	Pág.
<b>BIBLIOTECAS</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes de la Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica-Abinia. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta y de Educación de la Cámara de Senadores.	639
<b>MEXICO-CUBA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia certificada y antecedentes del Acuerdo por el que se Modifica el Convenio de Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y el de la República de Cuba. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Tercera y de Transportes de la Cámara de Senadores.	639
<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicita el permiso constitucional necesario para que 13 ciudadanos mexicanos puedan prestar sus servicios en la Embajada de dicho país en México y en su Consulado en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Hermosillo, Sonora; y Tijuana, Baja California, respectivamente. Además informa que el ciudadano Domingo Cruz Sánchez ha dejado de prestar sus servicios en la Embajada mencionada. Se turna a la Primera Comisión, y por lo que se refiere a Cruz Sánchez, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y a la de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	640
<b>GRADOS MILITARES</b>	
Quince oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de igual número de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.	641
<b>REINO DE ESPAÑA</b>	
Comunicación del diputado Arturo Nuñez Jiménez, con la que solicita se le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Rey de España. Se turna a la Primera Comisión.	646
<b>PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL</b>	
Primera lectura del dictamen de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, para realizar una visita de Estado a Israel.	646

	Pág.
Se dispensa la segunda lectura. Sin discusión es aprobado, se turna al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	648
<b>PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL (II)</b>	
Primera lectura del dictamen de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de marzo de 2000, para participar en la ceremonia formal con los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo de Lisboa, Portugal.	649
Se dispensa la segunda lectura. Sin discusión es aprobado, se turna al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	651
<b>REPUBLICA PORTUGUESA</b>	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Gabriel Jiménez Remus, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Portugal. Es de primera lectura.	651
Se dispensa la segunda lectura. Aprobado, se turna al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	652
<b>GRADOS MILITARES (II)</b>	
Veintidós dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo con los que se ratifican los grados militares de igual número de ciudadanos mexicanos. Sin discusión son aprobados, se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	652
<b>EDUCACION BASICA</b>	
El legislador Gil Rafael Ocegüera Ramos, solicita excitativa a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a fin de que dictamine iniciativa de ley por la que se establece el Fondo Nacional para la Dotación de Equipo de Cómputo a los Planteles Públicos de la Educación Básica del Sistema Educativo Nacional, presentada el 18 de agosto de 1999. Se turna a la mesa directiva de la Cámara de Diputados.	667
<b>UNAM</b>	
La legisladora Lenia Batres Guadarrama, propone punto de acuerdo para que la Universidad Nacional Autónoma de México, considere la posibilidad de invalidar las renunciaciones de estudiantes presentadas entre el 20 de abril de 1999 a la fecha en que termine el actual ciclo escolar, en las instituciones de educación media superior y superior privadas, así como la validación de los estudios realizados en esas instituciones. Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.	669



**Vicepresidencia de la diputada  
María de las Mercedes Martha Juan López**

#### ASISTENCIA

**La Vicepresidenta:**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:**

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 28 legisladores. Hay *quorum*, señora Presidenta.

**La Vicepresidenta (a las 11:35 horas):**

Se abre la sesión.

#### ORDEN DEL DIA

**El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

#### *Orden del día*

Miércoles 23 de febrero de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicaciones**

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México invita a la ceremonia cívica que con motivo del CDLXXV Aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último *Huei Tlatoani* de la Triple Alianza, tendrá lugar el 28 de febrero en la explanada de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlaltelolco, a las 10:00 horas.

De ciudadanos legisladores.

De los congresos de los estados de Chiapas, Colima, San Luis Potosí, Puebla y Querétaro.

#### *Oficios de la Secretaría de Gobernación*

Trece oficios con los que remite copias certificadas y *memorandum* de antecedentes de los siguientes documentos:

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en la Ciudad de México, el 11 de noviembre de 1999. (Turno a comisión.)

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Helénica sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la ciudad de Atenas, el 25 de octubre de 1999. (Turno a comisión.)

Tratado de extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Helénica, firmado en la ciudad de Atenas, el 25 de octubre de 1999. (Turno a comisión.)

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Rumania en materia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, firmado en la ciudad de Bucarest, el 22 de octubre de 1999. (Turno a comisión.)

Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Checa, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1999. (Turno a comisión.)

Convenio sobre las Agencias de Empleo Privadas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXV reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, el 19 de junio de 1997. (Turno a comisión.)

Recomendación sobre las agencias de empleos privadas adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXV reunión, celebrada en Ginebra Suiza, el 19 de junio de 1997, acompañada del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (Turno a comisión.)

Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptado por la Conferen-

cia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXVII reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 1999, acompañada del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (Turno a comisión.)

Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXVII reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 1999, acompañada del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (Turno a comisión.)

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999. (Turno a comisión.)

Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Costa Rica, firmado en la ciudad de México, el 11 de enero de 2000. (Turno a comisión.)

Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica-Abinia, firmado en la ciudad de Lima, el 12 de octubre de 1999. (Turno a comisión.)

Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 9 de agosto de 1991. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Alejandro Durán de Huerta Pedroza, Karla Lizette Espinosa Martínez, Héctor Polo Rodríguez Romero, Juan Pedro Acuña Grijalva, Emma Patricia Ivich Valenzuela, Francisco Benjamín Godínez Torres, Brenda Vega Ramírez, María Teresa Laura Esquivel y Fernández, Víctor Hugo Torres Estrada, Samuel Vázquez Rocha, José María Noriega Montiel, Rosa Valeria Villaseñor Zamora y Víctor Licon Solís, puedan prestar servicios en la Embajada de los

Estados Unidos de América en México y en sus consulados generales en: Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Hermosillo, Sonora; Tijuana, Baja California, y el ciudadano Domingo Cruz Sánchez ha dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. (Turno a comisión.)

Quince, con los que remite las hojas de servicios de los ciudadanos Fernando Joaquín Avila Lizárraga, Jesús Javier Torres Salazar, Clementina Espínola Zetina, Anastacio Vázquez Martínez, Arturo Martínez Rojas, Eduardo Enrique Gómez García, Alejandro Vidaca Audelo, Ernesto García Guerrero, Francisco de la Rosa Trillo, Jorge Salazar Salazar, Germán Javier Jiménez Mendoza, Silvestre Jorge Vázquez Benítez, Jacinto Alejandro Carro Bautista, Rodrigo Arnoldo Arteaga Ocampo y Germán Castillo Rizo, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

#### *Solicitud de particular*

El diputado Arturo Núñez Jiménez solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz del Mérito Civil, que le confiere el Reino de España. (Turno a comisión.)

#### *Dictámenes de primera lectura*

De la Segunda Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, para ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, a efecto de que realice una visita de estado a Israel. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Segunda Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de marzo de 2000, para que participe en la ceremonia formal con los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea, que tendrá verificativo durante la reunión extraordinaria del Consejo Europeo en Lisboa, Portugal. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al senador Gabriel Jiménez Remus para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de Portugal. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

#### **Dictámenes a discusión**

Veintidós, de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a varios ciudadanos mexicanos.

#### **Excitativa**

A la Comisión de Educación, a cargo del diputado Rafael Ocegüera Ramos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Proposición**

Para que la Universidad Nacional Autónoma de México considere la posibilidad de invalidar las renunciaciones de estudiantes dadas entre el 20 de abril de 1999 a la fecha en que termine el actual ciclo escolar en las instituciones de educación media superior y superior privadas, así como la validación de los estudios realizados en esas instituciones, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

#### **Agenda política**

Comentarios sobre la situación de la enseñanza normal en México y su relación con el sistema educativo nacional y la situación de la Normal Rural Luis Villarreal, del Estado de Hidalgo. (Posicionamiento de todos los grupos parlamentarios).

Comentarios sobre el horario de verano, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre el proceso judicial del ex gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre las actividades de franco proselitismo electoral a través de los medios masivos de comunicación, del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, así

como sobre las políticas de la jefa de Gobierno del Distrito Federal, en materia de desarrollo urbano y equilibrio ecológico en la Ciudad de México, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

#### **ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

##### **El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciséis de febrero de dos mil, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

##### **Presidencia del diputado Francisco José Paoli y Bolio**

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con veintinueve minutos del miércoles dieciséis de febrero de dos mil, con la asistencia de veintitrés legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y posteriormente al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

Diversas comunicaciones de los congresos de los estados de Baja California, Chiapas y Chihuahua, con las que informan de actividades propias de sus legislaturas. De enterado.

Otra del Congreso del Estado de Guanajuato, a la que anexan el acuerdo y dictamen sobre la posición de ese cuerpo legislativo respecto de las facultades de fiscalización sobre los recursos del ramo treinta y tres: aportaciones federales para entidades federativas y municipios. De enterado.

También se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, informando de la disposición del diputado Juan José García de Quevedo Baeza, de dejar vacante el cargo de

consejero suplente del Poder Legislativo ante el consejo general del mismo instituto.

Del diputado Arturo Núñez Jiménez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponiendo al legislador Miguel Sadot Sánchez Carreño, como primer consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para cubrir la vacante del diputado García de Quevedo y proponiendo al diputado Francisco Loyo Ramos, como segundo consejero suplente, ante el mismo organismo. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

De las comisiones unidas de Comercio, Transportes y Comunicaciones del Senado de la República, informando de la comparecencia del ciudadano Aarón Dychter Poltolarek, subsecretario de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para informar en detalle sobre la situación en la que se encuentran las controversias por la medida unilateral de los Estados Unidos de América, tendiendo a evitar el acceso de transporte mexicano de carga y pasajeros dentro de su territorio, violando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. De enterado.

De la comisión especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos públicos federales durante el proceso electoral del dos mil, con la que remite el informe correspondiente al primer bimestre. De enterado.

Veintidós oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de un número igual de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Segunda Comisión.

Solicitud del senador Gabriel Jiménez Remus, para que se le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Portugal. Se turna a la Primera Comisión.

Dos dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto con los que se conceden los permisos constitucionales necesarios para que ciudadanos mexicanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

Otro dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Sigfrido Fortunato Edgardo Wenzel y Villalobos, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Federal de Alemania, en el Estado de Veracruz.

**Vicepresidencia de la diputada  
María de las Mercedes Martha Juan López**

La Asamblea dispensa la segunda lectura y aprueba los dictámenes presentados, por veintiocho votos en pro y ninguno en contra. Se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Se ponen a consideración de la Asamblea dieciséis dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo que ratifican los grados militares de un número igual de ciudadanos mexicanos. Se aprueban en votación económica. Enviense al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Comentan la política presupuestal del gobierno del Distrito Federal para el dos mil y las acciones y declaraciones de la ciudadana Rosario Robles Berlanga, los legisladores: Guillermo Barnés García, del Partido Revolucionario Institucional y Lenia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática.

En el segundo turno de oradores, hacen uso de la palabra los legisladores: José Luis Sánchez Campos, del Partido de la Revolución Democrática y Dionisio Meade y García de León, del Partido Revolucionario Institucional.

Para rectificar hechos, la Vicepresidenta otorga el uso de la palabra a los legisladores: Guillermo Barnés García, del Partido Revolucionario Institucional; Lenia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática; Dionisio Meade y García de León, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del diputado  
Francisco José Paoli y Bolio**

Sergio Vadés Arias, del Partido de la Revolución Democrática, quien contesta a una inter-

pelación del legislador Ocegüera Ramos, y Guillermo Barnés García, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita que se lea un escrito periodístico y acepta una interpelación de la legisladora Batres Guadarrama.

La Asamblea considera que el asunto está suficientemente discutido.

Por instrucciones del Presidente, se da lectura a dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional a fin de hacer una visita de estado a Israel, del tres al ocho de marzo y participar en la Reunión Extraordinaria de la Unión Europea, en Lisboa, Portugal, del veintuno al veintisiete del mismo mes de dos mil. Se turnan ambos oficios a la Segunda Comisión.

Hablan sobre la situación que priva en los mercados internacionales del petróleo, los legisladores: Isael Petronio Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Arturo Nava Bolaños, del Partido Acción Nacional, quien acepta una interpelación de la legisladora Herrera Díaz y Marlene Catalina Herrera Díaz, del Partido Revolucionario Institucional.

En el segundo turno de oradores, sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a los legisladores: José Luis Sánchez Campos, del Partido de la Revolución Democrática y José Luis Medina Aguiar, del Partido Revolucionario Institucional.

Para rectificar hechos el Presidente concede el uso de la palabra a los legisladores: Isael Petronio Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones; Guillermo Barnés García, del Partido Revolucionario Institucional y Marlene Catalina Herrera Díaz, del mismo partido.

Suben a la tribuna para comentar las declaraciones de la funcionaria de la Organización de Naciones Unidas, Erika Irene Daés, los legisladores: Jesús Orozco Alfaro, del Partido Revolucionario Institucional, y José Luis Sánchez Campos, del Partido de la Revolución Democrática.

Para rectificar hechos se concede el uso de la palabra a los legisladores: Alvaro Vallarta Ce-

ña, del Partido Revolucionario Institucional; Isael Petronio Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática, y Amador Rodríguez Lozano, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las quince horas con veinte minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles veintitrés de febrero de dos mil, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señora Presidenta.**

#### INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

#### **El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:**

«Ciudadano diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CDLXXV (475) aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último *Huei Tlatoani* de la Triple Alianza, que tendrá lugar en la explanada de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlatelolco, delegación Cuauhtémoc, el lunes 28 de febrero a las 11.00 horas.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones a efecto de que un representante de esa honorable Cámara que usted preside, asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero con mi reconocimiento,

las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El director general, *Alejandro Aura.*»

#### La Vicepresidenta:

Para asistir en representación de esta Comisión Permanente, se designa a los siguientes legisladores: diputados Dionisio Meade y García de León y Lenia Batres Guadarrama.

#### DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

#### El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadano diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto lo saludo, en ocasión de solicitarle se sirva realizar el procedimiento necesario para que se me conceda licencia por motivos personales y de actividad partidaria en mi cargo de diputado federal de esta LVII Legislatura, con efectos a partir del día 18 de febrero y hasta el 18 de marzo del presente año.

Asimismo, deseo solicitar se apruebe la salvedad de que la licencia que solicito, la daré eventualmente por terminada en cualquier momento antes del 18 de marzo de 2000, en cuyo caso lo haría de su conocimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 63 constitucional, 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, atentamente pido:

**Unico.** Conceder al suscrito, licencia hasta por 30 días contados del 18 de febrero al 18 de marzo de 2000, salvo comunicación escrita en la que dé por concluida la citada licencia de manera anticipada.

Atentamente.

México D.F., a 17 de febrero de 2000.— Diputado *Juan Marcos Gutiérrez González.*»

#### La Vicepresidenta:

De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

#### El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

Está a discusión el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se concede licencia al diputado Juan Marcos Gutiérrez González, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir del 18 de febrero y hasta el 18 de marzo del presente año.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores, que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

#### ESTADO DE CHIAPAS

#### El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chiapas.— Honorable Congreso.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La honorable LX Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en el artículo 29 párrafo segundo y 30 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; numeral ocho del Reglamento Interior, eligió a los diputados que fungirán como presidente y vicepresidentes de la mesa directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el periodo comprendido del

13 de enero, al 18 de febrero del año en curso, quedando integrada de la siguiente manera:

Diputados: Gabriel Aguiar Ortega, presidente; María Elena Orantes López, Esther Velasco Ochoa, vicepresidentes.

Lo cual comunicamos a ustedes para los efectos procedentes.

Reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tuxtla Gutierrez, Chiapas, a 13 de enero de 2000.— Por el honorable Congreso del Estado.— Diputados: *Jorge Guzmán López y Alfonso Grajales Solórzano*, secretarios.»

**De enterado.**

#### ESTADO DE COLIMA

**El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Colima.— LII Legislatura.

Ciudadano presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Se comunica a usted que previas las formalidades de ley, la LII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, en sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, eligió a los diputados que habrán de integrar la diputación Permanente, que fungirá en el primer periodo ordinario de receso del tercer año de ejercicio constitucional, comprendido del 16 de enero al 14 de marzo del año 2000, quedando integrada de la siguiente manera:

Diputados: Jorge Luis Preciado Rodríguez, presidente; J. Antonio Alvarez Macías, vicepresidente; Ignacio Rodríguez García y Jorge Armando Gaitán Gudiño, secretarios; Adalberto M. Pineda López y Horacio Mancilla González, suplentes; Evangelina Quintana Ramírez y Antonio García Núñez, vocales; J. Estela Menezes Fernández y Eloísa Chavarrías Barajas, suplentes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Colima, a 13 de enero de 2000.— Maestro *Jaime Salazar Silva*.»

**De enterado.**

#### ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano.— San Luis Potosí.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por este conducto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito comunicarles que el día de la fecha, esta soberanía clausuró el primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al tercer año de su ejercicio legal. Asimismo, en atención a lo establecido por los numerales 91 y 93 del invocado ordenamiento, la LV Legislatura del honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, eligió e instaló la diputación Permanente que fungirá del 15 de enero al 31 de marzo del año en curso, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Diputados: Zaida Martínez Venegas, presidenta; Leticia Díaz de León Torres, vicepresidenta; Felipe Aurelio Torres Torres, secretario; Marco Antonio Gama Basarte, Luis Eduardo Ahumada Azuara, Jorge Luis Ramírez Martínez y Emilio López Novoa, vocales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos procedentes, propiciando la ocasión para

reiterarles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 15 de enero de 2000.— Diputado *Felipe Aurelio Torres Torres*, secretario.»

**De enterado.**

#### ESTADO DE PUEBLA

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica del honorable Congreso del Estado, nos permitimos comunicar a usted que la LIV Legislatura del honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la junta preparatoria celebrada con esta fecha, se declaró constituida para funcionar durante el primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente a su segundo año de su ejercicio legal, comprendido del 15 de enero al 15 de marzo del año en curso. Asimismo se eligió a los diputados que integrarán la mesa directiva, quedando de la siguiente manera:

Diputados: Marco Antonio Rojas Flores, presidente; Gregorio Toxtle Tepale, vicepresidente; Horacio Gaspar Lima y César Augusto Reyes Cabrera, secretarios; María Angélica Cacho Baena y Constantino Sánchez Juárez, prosecretarios.

Lo que hacemos de su conocimiento por disposición de esta legislatura para los efectos correspondientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de enero de 2000.— Diputados: *Horacio Gaspar Lima* y *César Augusto Reyes Cabrera*, secretarios.»

**De enterado.**

#### ESTADO DE QUERETARO

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.— LII Legislatura.

Ciudadano diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En forma atenta hacemos de su conocimiento que la honorable Comisión Permanente de la LII Legislatura del Estado de Querétaro Arteaga, en su sesión celebrada el 31 de diciembre de 1999, inauguró los trabajos del periodo correspondiente del 1o. de enero al 30 de abril del año 2000, del tercer año de ejercicio constitucional.

Sin más por el momento, le reiteramos las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 31 de diciembre de 1999.— Diputados: *Salvador Rubio Valdez*, presidente; *Martín Rubén Galicia Medina*, vicepresidente; *José Alfredo Botello Montes* y *Victor M. Perrusquía Nieves*, secretarios.»

**De enterado.**

#### MEXICO-PORTUGAL

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en mate-

ria de impuestos sobre la renta, firmado en la Ciudad de México el 11 de noviembre de 1999, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el convenio durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

MEXICO-GRECIA

**El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Helénica, sobre asistencia jurídica mutua en materia penal, firmado en la ciudad de Atenas, el 25 de octubre de 1999, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el acuerdo durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Justicia de la Cámara de Senadores.**

**El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del tratado de extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Helénica, firmado en la ciudad de Atenas, el 25 de octubre de 1999, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el convenio durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Justicia de la Cámara de Senadores.**

## MEXICO-RUMANIA

**El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Rumania en materia de educación, cultura, juventud y deporte, firmado en la ciudad de Bucarest, el 22 de octubre de 1999, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el convenio durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y túrnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Educación de la Cámara de Senadores.**

## MEXICO-REPUBLICA CHECA

**El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del

acuerdo de comercio y cooperación económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Checa, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1999, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el acuerdo durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y túrnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Comercio de la Cámara de Senadores.**

## ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

**El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del convenio sobre las agencias de empleo privadas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXV reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, el 19 de junio de 1997, acompañadas del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el que se exponen las razones que en opinión de dicha dependencia del Ejecutivo, impiden que este convenio sea ratificado por nuestro país.

De acuerdo con el artículo 19 numeral 6 inciso b de la constitución de la Organización Interna-

cional del Trabajo, los estados miembros tienen la obligación de someter las recomendaciones adoptadas por la organización a la autoridad o autoridades competentes, a efecto de que les den forma de ley o adopten otras medidas.

A fin de dar cumplimiento a dicho artículo y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el convenio durante su próximo período de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

#### **La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.**

#### **El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas de la recomendación sobre las agencias de empleo privadas, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXV reunión, celebrada en Ginebra, Suiza el 19 de junio de 1997, acompañadas del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

De acuerdo con el artículo 19 numeral 6 inciso b de la constitución de la Organización Internacional del Trabajo, los estados miembros tienen la obligación de someter las recomendaciones adoptadas por la organización a la autoridad o

autoridades competentes, a efecto de que les den forma de ley o adopten otras medidas.

A fin de dar cumplimiento a dicho artículo y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar la recomendación durante su próximo período de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

#### **La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.**

#### **TRABAJO INFANTIL**

#### **El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptado por Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante LXXXVII reunión, celebrada en Ginebra Suiza, el 17 de junio de 1999, acompañadas del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el que se exponen los motivos por los que se considera favorable la vinculación de México a dicho convenio.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el convenio durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta, de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Niños, Jóvenes y Tercera Edad, de la Cámara de Senadores.

**El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas de la recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su LXXXVII reunión, celebrada en Ginebra Suiza, el 17 de junio de 1999, acompañadas del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

De acuerdo con el artículo 19 numeral 6 inciso b de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, los estados miembros tienen la obligación de someter las recomendaciones adoptadas por la organización a la autoridad o autoridades competentes, a efecto de que les den forma de ley o adopten otras medidas.

A fin de dar cumplimiento a dicho artículo y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar la recomendación durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta, de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Niños, Jóvenes y Tercera Edad, de la Cámara de Senadores.

**DISCAPACITADOS**

**El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar la convención durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta y de Asistencia Social de la Cámara de Senadores.**

MEXICO-COSTA RICA

**El secretario diputado José Fernando Herrero Arandia:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Costa Rica, firmado en la Ciudad de México, el 11 de enero de 2000, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el tratado durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Tercera y de Justicia de la Cámara de Senadores.**

BIBLIOTECAS

**El secretario diputado José Fernando Herrero Arandia:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica-Abinia, firmado en la ciudad de Lima, el 12 de octubre de 1999, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que la Cámara de Senadores tenga a bien considerar el acta durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Quinta y de Educación de la Cámara de Senadores.**

MEXICO-CUBA

**El secretario diputado José Fernando Herrero Arandia:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a ésta de Gobernación, copias certificadas del Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 9 de agosto de 1991, formalizado mediante canje de notas, fechadas en la ciudad de La Habana, Cuba, el 19 de mayo y 20 de agosto de 1999, acompañadas de un *memorandum* de antecedentes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a ustedes un ejemplar de dichas copias con objeto de que el Senado de la República tenga a bien considerar el acuerdo durante su próximo periodo de sesiones ordinarias.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

#### La Vicepresidenta:

**Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Tercera y de Transportes de la Cámara de Senadores.**

#### ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

#### El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere el artículo 37 apartado C fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan

prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Alejandro Durán de Huerta Pedroza, operador de computadoras en la sección administrativa, Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Karla Lizette Espinosa Martínez, empleada-recepcionista del departamento de visas, Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Héctor Polo Rodríguez Romero, departamento de limpieza; Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Juan Pedro Acuña Grijalva, técnico de mantenimiento; Emma Patricia Ivich Valenzuela, secretaria y Francisco Benjamín Godínez Torres, chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Brenda Vega Ramírez, asistente de visas; María Teresa Laura Esquivel y Fernández, asistente en visas; Víctor Hugo Torres Estrada, analista financiero; Samuel Vázquez Rocha, operador telefónico, en la Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México.

José María Noriega Montiel, cajero alternativo, Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Rosa Valeria Villaseñor Zamora, asistente administrativo, Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México.

Víctor Licon Solís, asistente de investigaciones consulares, Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por lo anterior, me permito anexar copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes.

Asimismo comunico a ustedes que la persona que se menciona a continuación solicita la cancelación del permiso que le fuera concedido por el honorable Congreso de la Unión, para pres-

tar sus servicios en la misión diplomática que se cita:

Domingo Cruz Sánchez, empleado de visas, Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 15 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión las solicitudes de permisos.**

**Por lo que se refiere a la comunicación del ciudadano Domingo Cruz Sánchez, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores para su conocimiento.**

GRADOS MILITARES

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel Intendente Diplomado de Estado Mayor Fernando Joaquín Avila Lizárraga (9325408), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel médico cirujano Jesús Javier Torres Salazar (8284375), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel médico cirujano Clementina Espinola Zetina (A-10006051), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel ingeniero en transmisiones militares Anastacio Vásquez Martínez (6416503), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de Fuerza Aérea aerologista Arturo Martínez Rojas (8693950), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de justicia militar y licenciado Eduardo Enrique Gómez García (9931920), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de fuerza aérea controlador de vuelo Alejandro Vidaca Audelo (6338606), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de justicia militar y licenciado Ernesto García Guerrero (8367416), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Francisco de la Rosa Trillo (6270171), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Jorge Salazar Salazar (5641123), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Germán Javier Jiménez Mendoza (6462254), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del coronel brigadier Diplomado de Estado Mayor Silvestre Jorge Vázquez Benítez (6460673), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Jacinto Alejandro Carro Bautista (5118238), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor Rodrigo Arnoldo Arteaga Ocampo (6460668), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**La Vicepresidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Germán Castillo Rizo (6254647), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

REINO DE ESPAÑA

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En acatamiento de la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por este conducto me permito solicitarle atentamente el permiso correspondiente para estar en posibilidad de aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz del Mérito Civil, que ha tenido a bien conferirme el Rey de España.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 16 de febrero de 2000.— Diputado *Arturo Núñez Jiménez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

PERMISO AL PRESIDENTE PARA  
AUSENTARSE DEL TERRITORIO  
NACIONAL

**El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; la iniciativa de decreto remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con objeto de que se le conceda autorización para que pueda ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, con motivo de que efectúe una visita de estado a Israel.

Con fundamento en los artículos 78 y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y a partir del análisis de la iniciativa referida nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente

DICTAMEN

El Estado mexicano a lo largo de su conformación histórica como nación ha mantenido una serie de principios para su actuación a nivel internacional los cuales están incorporados en el artículo 89 fracción X de la Constitución General de la República, en el cual se establece la obligatoriedad del Poder Ejecutivo para conducir la política exterior, de acuerdo a

los principios de autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, la lucha por la paz y la seguridad internacionales, postulados de valor universal acordes con el derecho internacional que nos permiten mantener una convivencia armónica entre las naciones.

En la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal a esta soberanía se establece que el "Gobierno de México está empeñado en fortalecer su presencia y participar en forma activa en el nuevo contexto internacional, cada vez más globalizado e interdependiente".

El tránsito del Siglo XX al Siglo XXI y del segundo al tercer milenio, se caracteriza por un conjunto de fenómenos que son y serán de gran trascendencia para el mundo en general y en particular para las naciones en desarrollo.

La tendencia actual de globalización, las relaciones económicas y financieras a escala mundial han propiciado que México busque ampliar y diversificar sus relaciones comerciales en el ámbito internacional bajo los principios y disciplinas que rigen la competencia y un intercambio comercial y de inversión más intenso en un marco de mayor transparencia y reciprocidad.

Dicha estrategia ha evitado con ello la concentración de nuestra actividad económica en una sola región, por lo que el viaje que pretende realizar el Ejecutivo Federal tiene como uno de los principales objetivos suscribir el Tratado de Libre Comercio entre México e Israel, lo que nos permitirá elevar a ocho el número de acuerdos de este tipo que nuestro país ha firmado con diversas regiones del mundo, consolidándonos en el ámbito internacional como uno de los principales exportadores a nivel mundial.

El Estado de Israel se ha convertido en el primer socio comercial de México en el Medio Oriente. De enero a noviembre de 1999 nuestro intercambio fue de 168.7 millones de dólares, el cual se verá incrementado a partir de la puesta en marcha de este nuevo instrumento comercial una vez que sea ratificado por sus respectivos órganos legislativos, en él se prevé la liberalización del 99% del comercio bilateral.

Para México resulta de vital importancia esta visita de estado porque "coadyuvará a reforzar nuestros vínculos políticos, económicos; de amistad y de cooperación. Permitirá además, que a través de la difusión de los avances alcanzados por nuestro país en las áreas política, económica y social, Israel tenga un mayor y mejor conocimiento de nuestra realidad y del potencial para ampliar nuestras relaciones en temas de interés común", así como por la trascendencia de la denominada diáspora judía por su influencia política y económica a nivel mundial.

En la iniciativa en comento, se informa que en esta ocasión el Ejecutivo firmará el Tratado de Libre Comercio con este país cuyas negociaciones se iniciaron en abril de 1988 y concluyeron después de 10 rondas el 14 de febrero del 2000. Aprovechando esta extraordinaria oportunidad para desarrollar un diálogo directo, franco y respetuoso con los jefes de Estado y de gobierno de Israel, presidente Ezer Weizman y el primer ministro Ehud Barak se pretende profundizar en la identificación de asuntos de interés mutuo que nos permita concertar posiciones para enfrentar los desafíos globales del nuevo siglo.

Asimismo, sostendrá entrevistas en la Cámara de Representantes del Estado de Israel, donde establecerá contactos con actores relevantes de la economía y la política a fin de intensificar los intercambios comerciales y fortalecer el diálogo político y fomentar la cooperación en los campos científico, tecnológico y de seguridad pública.

Con el Estado de Israel, tenemos relaciones a partir del 1o. de julio de 1952. Nos hemos esforzado por incrementar nuestra presencia en la región, participando en consecuencia en las cuatro conferencias sobre desarrollo económico para Medio Oriente y Africa del Norte, celebradas en Casa Blanca en 1994, Ammán en 1995, El Cairo en 1996 y Doha en 1997, encaminadas a fortalecer el proceso negociador con el objetivo de elevar el nivel de vida de la población.

México, en apego a sus principios de política exterior, se ha pronunciado en diversas ocasiones y en diversos foros mundiales para que concluyan con éxito las negociaciones de paz en la región del Medio Oriente, por lo que en el año de 1967, en estricto apego a los preceptos

constitucionales que nos rigen en nuestra relación política con el exterior, participó activamente a través de don Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz, en la redacción de la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los legisladores que integran la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del primer periodo del tercer año de ejercicio de la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, acordamos recomendar que conforme a la práctica establecida, una vez que concluya el viaje del señor Presidente de la República, se informe a esta soberanía del resultado del mismo. Asimismo hemos considerado manifestar a esta honorable Asamblea que el compromiso contraído por el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para realizar una visita de estado al Estado de Israel, propiciará el fortalecimiento de nuestras relaciones con esa nación e incrementará nuestra presencia en el ámbito internacional, motivo por el cual nos permitimos someter a la aprobación de esta honorable Asamblea, el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

**Artículo único.** Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, para ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, a efecto de realizar una visita de Estado a Israel.

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., a 23 de Febrero de 2000.— Segunda Comisión de Trabajo.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel* secretario, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, senadores: *Alvaro Valarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

**Es de primera lectura.**

#### La Vicepresidenta:

Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se le dispensa la segunda lectura y se somete a discusión y votación de inmediato.

#### El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se le dispensa la segunda lectura.**

#### La Vicepresidenta:

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

#### El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

#### El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:

Se emitieron 35 votos en pro.

#### La Vicepresidenta:

**Aprobado el proyecto de decreto por 35 votos en lo general y en lo particular.**

#### El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:

**Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.**

PERMISO AL PRESIDENTE PARA  
AUSENTARSE DEL TERRITORIO  
NACIONAL (II)

**El secretario senador José Fernando  
Herrero Arandía:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto, remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante la cual solicita la autorización correspondiente para ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de marzo de 2000, para que participe en la ceremonia formal con los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea, que tendrá verificativo durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo de Lisboa, Portugal.

Esta comisión de trabajo con fundamento en los artículos 79 y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, los correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, procedió a realizar el análisis de la iniciativa referida por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

DICTAMEN

México, participa en el escenario internacional con independencia y con el sólido propósito de fortalecer su soberanía y de promover los intereses de la nación. Con apego a los principios plasmados en la fracción X del artículo 89 constitucional.

Los esfuerzos que realiza la nación a nivel externo nos permiten impulsar el desarrollo y el bienestar de nuestro país.

El esfuerzo que realizamos por consolidar la diversificación de nuestras relaciones con el exterior, es factible por la prioridad que le hemos dado a la apertura económica, así, como a la ampliación del diálogo político con las diversas regiones que han conformado bloques regionales, como consecuencia del fenómeno

de la globalización. Representando sin duda, una enorme oportunidad de interlocución política para impulsar nuevos proyectos que nos son comunes en el intercambio económico, político y cultural.

El reconocimiento que la Unión Europea le ha otorgado a nuestro país con el apoyo unánime de los 15 países que la conforman se sustenta también en el reciente ingreso del Poder Ejecutivo y del Legislativo, como observadores permanentes ante el consejo de Europa y su asamblea parlamentaria, ello permite a México desplegar una intensa presencia en los foros europeos y participar más activamente en los debates contemporáneos de alcance global, como lo manifiesta el Ejecutivo en su iniciativa de decreto en la que menciona que dio "inicio a la negociación que concluyó en diciembre de 1997, con la firma del acuerdo denominado "global", el cual incluía aspectos políticos y de cooperación; de igual forma, tras intensas negociaciones, en noviembre pasado concluyó la negociación del apartado económico-social, que entrará en vigor después de que sea ratificado por los 15 países miembros de la Unión Europea y del Senado de la República.

La política exterior mexicana tiende a fortalecer el Estado de derecho al garantizar el cumplimiento de las normas del derecho internacional en las que México ha participado activamente.

Nuestro interés económico, político y cultural, al participar en la Unión Europea, reconocida como la primera potencia comercial y que es además el mercado más grande del mundo, nos permite, mantener un diálogo continuo y sistemático entre sus miembros y con los dos países que participan de manera permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, quienes están definiendo estrategias, para alcanzar un peso político y diplomático a través de la denominada política exterior y de seguridad común derivada de su integración que está aún en proceso de ampliación, cuya perspectiva es incluir en su seno a más de 11 nuevos miembros europeos.

Cabe destacar que la Unión Europea se constituye en el segundo socio comercial y en la segunda fuente de inversión extranjera para nuestro país. Durante 1998 el comercio entre México y Europa ascendió a 16 mil 919 millones de dólares y el monto de inversión extranjera

de los países europeos hacia México sumó 884 millones de dólares, es necesario profundizar esta asociación privilegiada, nos permite estar a la vanguardia en los acuerdos de globalización al suscribir el octavo Tratado de Libre Comercio en aras de diversificar, multiplicar y fortalecer los vínculos políticos económicos y comerciales, por lo que es importante consolidar con esta región del planeta nuestras acciones de cooperación de carácter multilateral, que están plasmadas en el acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre México y la Unión Europea.

En México, vivimos un intenso proceso de reformas, orientadas a la consolidación de un Estado democrático, con un profundo compromiso de justicia social.

En estos tiempos de globalización y de comunicaciones instantáneas ya no existen países aislados ni desconectados de los acontecimientos mundiales ni de los imperativos del desarrollo ni de las decisiones políticas sociales y financieras que mueven al mundo. México, por supuesto, no es la excepción y por tal motivo la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo de Lisboa, Portugal se convierte en el marco propicio para avanzar y afianzar nuestras relaciones con los jefes de Estado y de gobierno ahí reunidos. Esta será una excelente oportunidad para intercambiar información sobre la situación económica y política de nuestros respectivos países. En síntesis, como lo manifiesta el Ejecutivo "el objetivo del viaje es continuar el proceso de creación de una nueva relación de México con Europa", buscando el equilibrio de nuestras relaciones exteriores e incidir en las decisiones que impactan directamente a nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto los legisladores que integramos la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, del primer periodo del tercer año de ejercicio de la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, acordamos recomendar de conformidad a la práctica establecida se envíe a esta soberanía el informe correspondiente a la participación del Ejecutivo Federal en la ceremonia formal con los jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea, que tendrá verificativo durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo de Lisboa, Portugal.

Asimismo hemos considerado manifestar a esta Asamblea que el viaje del Ejecutivo busca mantener la política de integración y acercamiento con la Unión Europea y fortalecer las relaciones con los estados que la integran y que tales acciones están encaminadas a fortalecer los intercambios comerciales, a expandir las inversiones y a impulsar proyectos relevantes de cooperación multilateral en beneficio de nuestra nación.

Motivo por el cual nos permitimos someter a la aprobación de esta honorable Asamblea el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

**Artículo único.** Se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de marzo de 2000, para que participe en la ceremonia formal con los jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea, que tendrá verificativo durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo de Lisboa, Portugal.

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., a 23 de febrero del 2000.— Segunda Comisión de Trabajo.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel* secretario, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, senadores: *Alvaro Valarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

**Es de primera lectura.**

**La Vicepresidenta:**

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se somete a discusión y votación de inmediato.

**El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:**

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se dispensa la segunda lectura.**

En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

Se pide se hagan los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Se emitieron 29 votos en pro y ninguno en contra.

**La Vicepresidenta:**

**Aprobado por unanimidad el proyecto de decreto.**

**El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:**

**Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.**

## REPUBLICA PORTUGUESA

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su

estudio y dictamen la solicitud de permiso constitucional necesario para que el senador Gabriel Jiménez Remus, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de Portugal.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitando y en tal virtud de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

## PROYECTO DE DECRETO

**Artículo único.** Se concede permiso al senador Gabriel Jiménez Remus, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de Portugal.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrigarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegueda Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza.*»

**Es de primera lectura.**

**La Vicepresidenta:**

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen con el que se dio cuenta y se somete a discusión y votación de inmediato.

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen con el que se dio cuenta y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se le dispensa la segunda lectura.**

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al senador Gabriel Jiménez Remus, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de Portugal.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en un solo acto.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Recogerá por la afirmativa la votación, su servidor diputado Sergio Valdés.

Por la negativa el diputado Miguel Quirós Pérez.

(Votación.)

**Aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.**

**La Vicepresidenta:**

**Aprobado el proyecto de decreto.**

**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

**Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.**

GRADOS MILITARES (II)

**El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:**

Se va a dar lectura a varios dictámenes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que

contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el señor Presidente de la República, en favor del teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, Rodrigo Herrera Huízar, como coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1975; fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1979;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 24 años tres meses y dos días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta y Tercera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Rodrigo Herrera Huízar.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.—

Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Oceguera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Enrique Dena Salgado, como coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1974, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1978;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 25 años tres meses y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los

méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Enrique Dena Salgado.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Oceguera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el señor Presidente de la República, en favor del teniente coronel de infantería, Adrián Salcedo Alvarez, como coronel de infantería, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1970 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1974;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años dos meses 27 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de infantería, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de infantería que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Adrián Salcedo Alvarez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel intendente, César Federico Olvera Santillana, como coronel intendente, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del

artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 29 de enero de 1966; fue ascendido como subteniente de administración, por acuerdo del Secretario del ramo, el 10. de septiembre de 1969;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 33 años 10 meses y cinco días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel intendente, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel intendente que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano César Federico Olvera Santillana.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel ingeniero industrial Edgar Gontran Menchaca Campos, como coronel ingeniero industrial, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1971, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de mil 1975;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 28 años tres meses y dos días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel ingeniero industrial, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel ingeniero industrial, que el Ejecutivo de la Unión expidió

en favor del ciudadano Edgar Gontran Menchaca Campos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel médico cirujano Fernando Rafael Martínez Pérez, como coronel médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 2 de octubre de 1972, fue ascendido como subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1976;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 27 años dos meses y un día y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel médico cirujano, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Fernando Rafael Martínez Pérez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de justicia militar y licenciado Rogelio Rodríguez Correa, como coronel de Justicia Militar y licenciado, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado mozo, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de septiembre de 1969 y causa alta como cadete en el mismo, por acuerdo del

general de división Diplomado de Estado Mayor secretario, el 1o. de septiembre de 1974 y fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1978;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 30 años dos meses y 14 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de justicia militar y licenciado, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de justicia militar y licenciado, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Rogelio Rodríguez Correa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dic-

tamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel intendente Francisco Peña Gómez, como coronel intendente, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado de intendencia, el 22 de octubre de 1971, causando alta como cadete en el heroico Colegio Militar, el 1o. de noviembre de 1972 y fue ascendido a subteniente de administración, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1976;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 28 años un mes y 10 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel intendente, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel intendente, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Francisco Peña Gómez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.—

Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel médico cirujano Fernando Gustavo Leyva Cabrera, como coronel médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Médico Militar, el 1o. de septiembre de 1970, y fue ascendido a capitán primero pasante de medicina, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1975;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años tres meses y dos días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel médico cirujano, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para

merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Fernando Gustavo Leyva Cabrera.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel médico cirujano Manuel Marmolejo Guzmán, como coronel médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Médico Militar, el 1o. de septiembre de 1970, fue ascendido como capitán primero pasante de medicina, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1975;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 29 años, tres meses y tres días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel médico cirujano, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Manuel Marmolejo Guzmán.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de infantería José Luis Soto Domínguez, como coronel de infantería, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de enero de 1967, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1970;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 32 años, 11 meses y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de infantería, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de infantería, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano José Luis Soto Domínguez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossio*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Están a discusión los puntos de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se

reservan para su votación económica en conjunto.

#### **El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel intendente Diplomado de Estado Mayor Rosendo Alfonso Gallardo Olson, como general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1971 y fue ascendido como subteniente de administración, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1975;

b) A los siguientes grados, ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 28 años, dos meses, 29 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Rosendo Alfonso Gallardo Olson.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel intendente Diplomado de Estado Mayor Arturo Félix Blanco Calvo, como general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 16 de noviembre de 1967, fue ascendido como subteniente de administración, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1971;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 32 años y 14 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Arturo Félix Blanco Calvo.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel del arma blindada Serafin Valdés Martínez, como general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1974 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1977;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años 10 meses 12 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de perseverancia de: Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Serafin Valdés Martínez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

#### El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Arturo Olguín Hernández, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1963 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1966;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años 10 meses tres días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de: Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los

méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Arturo Olguín Hernández.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el señor Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Gilberto Toledano Sánchez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico

Colegio Militar, el 23 de enero de 1963 y fue ascendido a subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. enero de 1966;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años 10 meses dos días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de perseverancia de: Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Gilberto Toledano Sánchez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier diplomado de Estado Mayor Víctor Manuel de la Peña Cortés, como general de brigada diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de febrero de 1970 y fue ascendido a subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1973;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 39 años nueve meses 23 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de: Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general de brigada diplomado de Estado Mayor, que el

Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Víctor Manuel de la Peña Cortés.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Oswaldo Fernando Canto Gutiérrez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1963 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1976;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años 10 meses dos días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera, clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Oswaldo Fernando Canto Gutiérrez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Arturo Pérez Cabello, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los

efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1964, y fue ascendido como subteniente de zapadores, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1967;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años, 10 meses y dos días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases y la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Arturo Pérez Cabello.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera*

*Ramos, Enrique Jackson Ramírez, Sergio Valdés Arias y Verónica Velasco Rodríguez.»*

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Carlos García Priani, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 20 de enero de 1961 y fue ascendido como subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo el 1o. de enero de 1964;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 38 años 10 meses cuatro días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases y la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que

reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Carlos García Priani.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias y Verónica Velasco Rodríguez.»*

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Jorge Alberto Cárdenas Cantón, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1964 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1967;

b) A los siguientes grados, ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años 10 meses tres días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases y la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Jorge Alberto Cárdenas Cantón.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor César Jiménez López, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 14 de febrero de 1963, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1966;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 36 años nueve meses y 13 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

## PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano César Jiménez López.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 17 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.... **Aprobados. Comuníquese al Ejecutivo.**

## EDUCACION BASICA

**La Vicepresidenta:**

Tiene la palabra el diputado Rafael Ocegüera Ramos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una excitativa a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

**El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

En mi calidad de diputado federal y con fundamento en las previsiones de la Ley Orgánica del Congreso General y en las del Reglamento del propio Congreso General, me permito respetuosamente solicitar a ésta Presidencia tenga a bien formular una excitativa a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a efecto

de que se dictamine a la brevedad para su presentación al pleno de este órgano legislativo en el próximo periodo de sesiones ordinarias, de la iniciativa de ley por la que se establece el Fondo Nacional para la Dotación de Equipo de Cómputo a los Planteles Públicos de la Educación Básica del Sistema Educativo Nacional.

Esta iniciativa, señora Presidenta, fue presentada por el suscrito a la consideración de esta Cámara de Diputados, al tenor de las siguientes

## CONSIDERACIONES

Primero. Con fecha 18 de agosto de 1999, en ejercicio de mi facultad constitucional, ante la Comisión Permanente del Congreso presenté la iniciativa en cuestión, misma que fue turnada el mismo día a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, para efectos de su análisis y dictaminación.

Segundo. De igual manera el pasado 18 de noviembre de 1999 solicité de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, se formulara una atenta excitativa a la Comisión de Educación de este órgano legislativo, a efecto de que se ocupase del análisis y dictaminación de la iniciativa en referencia, vista la urgente necesidad del sector educativo nacional por contar con instrumentos jurídicos que permitan elevar la calidad y cobertura de los servicios educativos máxime en tratándose, compañeras y compañeros legisladores, del acceso a los avances tecnológicos que representen uso de equipos y programas de cómputo a nivel masivo en los planteles de educación básica del sistema educativo nacional.

Tercero. Como es de todos sabido, el mejoramiento de los niveles educativos de la población y la elevación en la calidad de la enseñanza son procesos que de ninguna manera pueden y deben estar ajenos a los avances tecnológicos que continuamente se generan en materia educativa.

Especialmente nuestro país reporta un considerable rezago en la dotación de equipos y programas de cómputo a los planteles de educación básica que son aproximadamente en número, 200 mil.

Aun cuando estas carencias se buscan matizar mediante la aportación creciente de recursos

federales y estatales a los programas respectivos, es claro que una empresa de esa envergadura debe contar con el respaldo y la solidaridad de los sectores social y privado del país en el interés conjunto de que los educandos cuenten desde los primeros grados de su educación, con los instrumentos necesarios para afrontar los retos que impone la productividad en un mundo globalizado.

Creo que efectivamente hay tres axiomas que tenemos que hacer valer:

1) El tema más trascendente del futuro de México, compañeras y compañeros legisladores, es el que tiene que ver con la educación;

2) Un axioma, el gran reto de esta sociedad mexicana es resolver el problema de la desigualdad, de la injusticia social y el problema de la pobreza;

3) Otro axioma más es el de que sin lugar a dudas la lucha para resolver el problema y la desigualdad se tiene que dar a partir de un crecimiento sostenido que haga posible la solución del problema de la pobreza por la vía de la generación de empleo y de oportunidades.

La naturaleza del crecimiento económico en los últimos años es totalmente distinta a la del pasado, las empresas y sectores que crecen y se desarrollan se han incorporado cada vez más a la economía de la información, la producción hoy por hoy, es claro que depende de una estrecha cercanía con los mercados, los órdenes de producción se realizan cada vez más por medio de Internet y las ventas que han venido desvinculando de la producción; puesto en otros términos, es cada vez más difícil diferenciar entre la economía industrial de la economía de los servicios, una y otra son cada vez más, parte de un todo.

Pero las implicaciones de esto son enormes para el futuro del país. Pocas dudas de que el crecimiento económico que del futuro, el crecimiento económico como un reto del futuro, va a provenir cada vez más, cada vez de manera más patente de empresas vinculadas con el resto del mundo; de las exportaciones, de los servicios y en general de procesos complejos de producción que van a requerir de habilidades distintas que las que se demandaban en el pasado.

Hasta hace no mucho tiempo, casi cualquier persona, aún con un mínimo de preparación académica, podía incorporarse en la fuerza de trabajo; la industria mexicana era en su mayoría relativamente primitiva y requería de trabajadores con una preparación modesta; no había instrucciones complejas y en cualquier caso, en términos políticos, era preferible una mano de obra sin mayores aspiraciones.

En este orden es necesario asumir que los retos del futuro están indudablemente vinculados con el problema de la educación. Decía que existe un rezago considerable en materia de dotación de equipos de cómputo; es claro también que la revolución informática que es un fenómeno que está presente y es un hecho controvertible, puede agudizar la diferencia de formación entre escuelas particulares o entre los alumnos que van a las escuelas particulares y los alumnos que asisten a las escuelas públicas, hoy por hoy, según datos del INEGI, en el rango de población 6-14, alcanzan en número, un número histórico de 20 millones de personas.

Es por eso que es importante que la iniciativa en cuestión merezca el trabajo de dictamen por parte de la Comisión de Educación.

Por lo anteriormente dicho, es que me he permitido proponer al Congreso de la Unión que se someta a la consideración de este pleno, se prepare el dictamen respecto a la iniciativa que tiene que ver con la ley que crea el fondo nacional, que manejado bajo principios de la más estricta transparencia de equidad y proporcionalidad mediante cuya operación se pueda coadyuvar con los esfuerzos de la Federación, estados y municipios en materia educativa y lograr en el mediano plazo que los planteles de educación básica cuenten con el equipo y programas de cómputo suficientes para elevar la calidad de la educación.

Señora Presidenta, por las anteriores consideraciones y disposiciones y fundamentos legales anteriormente indicados, le solicito atentamente se sirva realizar una nueva excitativa, una segunda excitativa a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a efecto de que previos los análisis y evaluaciones que se estimen necesarios, se sirva dictaminar a la brevedad posible la iniciativa mencionada con objeto de que en su oportunidad las autoridades responsables puedan realizar las previ-

siones presupuestales correspondientes para la puesta en marcha de la institución que se propone en esta iniciativa de ley.

Atentamente.

Diputado *Gil Rafael Ocegüera Ramos*.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta:**

Gracias, señor diputado.

**De conformidad con lo que establece el artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se turna a la mesa directiva de la Cámara de Diputados.**

UNAM

**La Vicepresidenta:**

Tiene la palabra para una proposición, la diputada Lenia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición para que la Universidad Nacional Autónoma de México considere la posibilidad de invalidar las renunciaciones de estudiantes dadas entre el 20 de abril de 1999, a la fecha en que termine el actual ciclo escolar en las instituciones de educación media superior y superior privadas, así como la validación de los estudios realizados en esas instituciones.

**La diputada Lenia Batres Guadarrama:**

Gracias, compañera Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

El conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de México ha tenido una multiplicidad de consecuencias sociales y políticas, podemos apreciarlas desde distintos puntos de vista, pero sin duda la mayor consecuencia perjudicial será la imposibilidad de que cientos de estudiantes universitarios, si no es que miles, queden imposibilitados de continuar su formación académica.

El 14 de febrero pasado, los medios de comunicación dieron cuenta de que las autoridades de la UNAM informaron que ese día regresarían a sus actividades 230 mil estudiantes, es decir, 40 mil menos que los que iniciaron el ciclo escolar vigente en el momento que inició la huelga.

¿Cómo sabían de ello las autoridades universitarias, si todavía hoy no ha concluido el proceso de inscripción?, sólo hay tres posibilidades: o calcularon una cifra probable de deserción escolar o ya tienen resuelta la expulsión de distintos estudiantes, o habían recibido renunciaciones a su matrícula o una combinación de los tres factores. Lo cierto es que hemos escuchado a padres de familia y a estudiantes que comentan que decidieron no esperar a que terminase la huelga y se incorporaron en instituciones privadas. Estas escuelas, negocios particulares, los recibieron con los brazos abiertos, dada la posibilidad de sumar colegiaturas a sus ingresos. Es más ni siquiera los sometieron a exámenes de admisión y los incorporaron directamente a cursos ya iniciados, en algunos casos hasta pusieron letreros dirigidos a estudiantes de la UNAM, invitándolos a incorporarse sin mayores trámites o requisitos.

Curioso, dada la supuesta falta de excelencia académica de los estudiantes de la UNAM.

Podríamos pensar que la contratación de servicios privados es una decisión de los particulares y en consecuencia asumirlo con normalidad. No obstante, tenemos distintos testimonios de estudiantes y padres de familia que señalan que les condicionaron la inscripción o entrega de calificaciones a la firma de cartas de renuncia a la UNAM, con el fin de garantizar la permanencia de esos estudiantes y por lo tanto el ingreso de las colegiaturas.

Muchos de quienes decidieron inscribir a sus hijos en planteles privados de educación media superior y superior, lo hicieron como una opción de emergencia para salvar el ciclo escolar, no tenían la intención de que ellos terminaran el bachillerato o la licenciatura ahí, por eso ahora se encuentran buscando becas de apoyo para sus hijos, para que puedan continuar en esos planteles o asesoría para invalidar la renuncia forzada a la UNAM.

Las escuelas privadas que condicionaron la inscripción o entrega de calificaciones a la re-

nuncia a recibir la educación pública de la UNAM, abusaron de una necesidad emergente para garantizar un interés meramente lucrativo. Ello podría acreditar por lo menos la vulneración de nuestra legislación civil, al aprovechar ventajosamente la situación de la máxima casa de estudios, aunque bien sabemos que nadie puede obligar a una persona a renunciar a un derecho constitucional, en este caso el de recibir educación pública y gratuita.

En resumen, considerando:

Primero. Que el 14 de febrero pasado las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México informaron que ese día regresarían a sus actividades escolares 230 mil estudiantes, 40 mil menos que los inscritos en el ciclo escolar vigente en el momento en que se inició la huelga en la UNAM.

Segundo. Que estudiantes que se inscribieron en instituciones privadas de educación media superior y superior durante la huelga para no perder el semestre, señalan que éstos les condicionaron la inscripción o entrega de calificaciones a la firma de cartas de renuncia a la UNAM con el fin de garantizar su permanencia y por lo tanto el ingreso de colegiaturas.

Tercero. Que la imposibilidad de continuar pagando colegiaturas a organismos educativos privados ha generado que esos estudiantes y sus padres busquen ahora becas o soliciten apoyo para la cancelación de su renuncia, en virtud de que fue otorgada bajo presión y

Cuarto. Que el derecho a la educación pública se encuentra restringido únicamente por el cumplimiento de determinados requisitos jurídicos y académicos, que han sido cubiertos plenamente por los estudiantes en cuestión y la contratación de servicios privados bajo presión o de manera ventajosa, vulnera el principio de nuestro derecho civil de aceptación libre entre las partes contratantes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 numeral uno, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la presente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

Que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados solicite audiencia con las autoridades de la UNAM, para comentar la magnitud del problema y las exhorte:

Primero. Invalidar la renuncia de estudiantes a sus planteles realizada a partir del 20 de abril de 1999 y hasta la culminación del presente ciclo escolar en los distintos planteles privados y

Segundo. Revalidar los estudios cursados por alumnos en instituciones educativas incorporadas a la UNAM durante los meses de la huelga y hasta la finalización del semestre o año escolar vigente.

Solicito, Vicepresidenta de la mesa directiva, se turne la presente proposición a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

**La Vicepresidenta:**

Gracias, señora diputada.

**Túrnese a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.**

#### EDUCACION NORMAL

**La Vicepresidenta:**

Pasamos al capítulo de agenda política. En el orden del día tenemos comentarios sobre la situación de la enseñanza normal en México y su relación con el sistema educativo nacional y la situación de la Normal Rural Luis Villarreal, del Estado de Hidalgo.

Se han registrado para intervenir en este tema, en el primer turno, los siguientes oradores: Ricardo Cantú Garza, del PT; Angélica de la Peña Gómez, del PRD; Javier Algara Cossío, del PAN y Francisco Morales Aceves, del PRI.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo, para hablar sobre este tema, hasta por 10 minutos.

**El diputado Ricardo Cantú Garza:**

Gracias, señora Vicepresidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Hacemos uso de la palabra en esta honorable tribuna para hacer una enérgica denuncia por la violencia gubernamental desatada en la Normal Rural El Mexe, en el Estado de Hidalgo,

situación que pareciera comenzar a prevalecer en el país ante los problemas educativos y sociales.

Un brote de rebelión popular se presentó el fin de semana pasado en el Estado de Hidalgo. Una vez más la causa se debe a los errores del Gobierno Federal y del gobierno estatal en la atención de los problemas educativos y sociales del país.

Ahora han sido los normalistas rurales los que han padecido el golpeteo del linchamiento mediático y la represión por oponer un proyecto de educación popular a las políticas neoliberales de la tecnocracia gobernante.

El mismo trasfondo que se ha vivido en la UNAM, volvemos a encontrarlo en la Escuela Normal El Mexe. La causa esencial es la desatención que el Gobierno Federal ha mostrado ante la realidad educativa.

En materia de educación, como en otros órdenes, el neoliberalismo ha agravado un problema que ahora empieza a aflorar; su carácter excluyente ahora comienza a toparse con la resistencia firme y organizada de los sectores afectados, que además están recibiendo el apoyo decidido de amplios sectores populares.

Como contraparte, los tecnócratas neoliberales sólo saben aplicar recetas, fórmulas y esquemas alejados de la realidad nacional y de las demandas concretas de la población. No tienen ni la más mínima idea de cómo atender los problemas que están surgiendo y mucho menos tienen una idea del futuro respecto de la educación en nuestro país.

El mismo esquema que aplicaron en la UNAM lo quisieron llevar a la práctica en la Normal El Mexe; prepotentes por creer que les había resultado efectivo, quisieron aplicarlo al pie de la letra.

Las acusaciones de despojo, robo y secuestro, la irrupción violenta de la policía en la madrugada, la imputación de responsabilidades a supuestos actores externos, la alcahuetería de algunos organismos defensores de los derechos humanos y el aislamiento y la desinformación de buena parte de los medios de comunicación, han sido los mismos datos carac-

terísticos de la actuación gubernamental frente al movimiento estudiantil de esa normal rural.

Todos ellos son ingredientes de un esquema ya conocido y que empieza a ser sobado y trillado para todos.

El guión, ya empieza a ser bastante conocido, expresa la incapacidad de los núcleos gobernantes para resolver los problemas sociales del país, más allá de sus modelos, fórmulas y cálculos aprendidos en universidades extranjeras o en universidades privadas.

Pareciera que el Gobierno ya sólo sabe usar la fuerza, la inteligencia se le ha embotado y ya no se ve de parte del sistema político mexicano otro camino, sino el uso desmedido de la coerción y la represión. Todo intento por pretender restaurar y mantener el esquema tradicional de control y dominio sobre el país, por parte del Gobierno Federal, sólo agregará mayores ingredientes de descomposición y malestar social.

Ahora México es gobernado por una alianza de la tecnocracia del gabinete económico y financiero, con una camada de cacicazgos regionales y estatales, que sólo saben usar el expediente de la coacción.

La salida al problema de El Mexe y de la UNAM, son muestras evidentes de la descomposición e incapacidad del régimen para construir una voluntad nacional concensada, democrática y plural. Pareciera que no se dan cuenta que están cerrando las opciones civilizadas y democráticas de atender los problemas y de una manera peligrosa están poniendo al país en bandeja de plata, a los núcleos más conservadores, entreguistas y reaccionarios al atacar las bases sociales del Estado mexicano, sólo está quedando el mero interés material, mezquino e inescrupuloso.

La respuesta popular que tuvimos en Hidalgo debe servir de lección para que la política gubernamental que a últimas fechas hemos oído declaraciones absurdas, diciendo que la entrada de la Policía Federal Preventiva a la UNAM servirá como enseñanza a los estudiantes del CGH. Nada más alejado de la realidad, lo único que ha ocurrido es que han ahogado la libertad y ahora desde el México profundo, desde una comunidad y desde una población del México pobre y popular, sale un grito de

indignación y repulsión a las acciones que el Gobierno Federal y estatal vienen instrumentando.

El pueblo se ha empezado a organizar y ante las omisiones y arbitrariedades de sus gobernantes, autoridades, jueces y policías, empiezan a hacerse justicia por su propia cuenta; algo que ya había ocurrido en meses pasados en diversos estados al proceder la población a detener a delincuentes comunes, se vuelve ahora una rebelión política auténtica.

¡Cuidado si los núcleos dominantes no terminan por aprender esta pequeña lección que les han impartido los maestros rurales de Hidalgo y el pueblo organizado que los apoya! ¡Cuidado si se sigue avanzado por un camino que puede llevarnos a un punto sin retorno y sin salida! ¡Cuidado si el poder demencial termina por cegarse y nos lleva al precipicio de la violencia, el enfrentamiento y la represión!

La enseñanza de El Mexe es que tenemos que rectificar e insistir en el camino del México justo, democrático, equitativo y pacífico que todos debemos anhelar.

En ese sentido, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo sostiene indeclinable y firmemente que la educación pública debe atender a todos los mexicanos sin exclusión y cortapisas y en primer lugar, a los niños y jóvenes de los sectores más necesitados de nuestro país.

Estamos por la liberación de todos los estudiantes presos de la Normal Rural El Mexe y el cese de las presiones y hostigamiento hacia los demás estudiantes de esa institución y hacia sus familiares y la población que solidariamente los apoya. Exigimos la solución pacífica y negociada de la problemática de la Normal Rural de El Mexe. Insistimos, asimismo, en nuestra exigencia de liberar a todos los universitarios presos y en la solución democrática de los problemas de fondo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es cuanto, diputada Vicepresidenta.

**La Vicepresidenta:**

Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución

Democrática, para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**La diputada Angélica de la Peña Gómez:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

El 5 de enero del presente año, estudiantes de la normal rural conocida como El Mexe, lugar de arañas, ubicada en el Estado de Hidalgo, por acuerdo en Asamblea deciden destituir al director de la escuela y al subdirector administrativo, debido a manejos poco claros del dinero de esta escuela.

El 8 de enero se cancela el suministro de alimentos de la misma institución.

El 10 de enero, en protesta por la destitución injustificada de 20 profesores, estudiantes declaran paro indefinido de labores.

El 21 de enero son detenidos 100 estudiantes de El Mexe.

El 25 de enero el responsable del sistema educativo de la entidad anuncia un cierre temporal de la escuela.

El 1o. de febrero otros 261 estudiantes son detenidos.

El 10 de febrero el responsable del sistema educativo en el Estado, sostiene en conferencia pública que no habrá de desperdiciar a un maestro normalista en comunidades rurales sólo para atender a cuatro o cinco alumnos.

El 11 de febrero 100 estudiantes protestan ante tales hechos frente a la Secretaría de Gobierno.

El 16 de febrero son liberados nueve estudiantes, sumándose a otros 61 que se encontraban fuera de la cárcel; 22 seguían presos.

El 17 de febrero se desaloja violentamente a un grupo de jóvenes que se encontraban en plantón afuera del palacio de gobierno.

El 19 de Febrero, cientos de indignados, habitantes todos del municipio de Tepatepec o Francisco I. Madero, amagaron a 61 policías estatales, los ataron semidesnudos y los con-

dujeron hasta la plaza principal en donde los mantuvieron como manifestación de repudio por los excesos que los agentes cometieron durante la ocupación de la escuela normal.

A las 22:00 horas de la noche, más o menos, después de varias horas de negociaciones, se acordó la liberación de los más de 376 detenidos en los dos operativos, a cambio de que la población permitiera la salida de los 61 granaderos que detuvieron en el interior de la escuela.

Esto fue uno de los tres puntos de acuerdo que se acordó con el secretario general de gobierno y con el alcalde Martiniano López González. El compromiso incluye, además, que los padres de familia se harán cargo del plantel y junto con alumnos y maestros, instalarán una mesa de trabajo para elaborar el proyecto de reordenamiento de la escuela.

A diferencia de las opiniones del gobernador, quien se ha distinguido por su insensibilidad en este asunto tan añejo de los estudiantes de la Normal Rural de El Mexe y del subsecretario de Educación Pública, Olac Fuentes, quien anda dando conferencias de prensa con una gran irresponsabilidad que sólo reflejan la conversión de un hombre que se ha olvidado de sus orígenes.

Debemos decir que el presidente municipal de la población del municipio de Tepatepec, hoy Francisco I. Madero, contribuyó a que se resolviera el problema en el que como Fuente Ovejuna, los pobladores reaccionaron ante el autoritarismo y la agresión física de los policías que no solamente fue dirigida su represión contra los estudiantes de El Mexe, sino también contra pobladores del municipio.

Es importante mencionar que se encontraron en la comunidad más de 15 armas largas, entre las que se encuentran R-15 y una lanza granadas, máscaras antigás, cientos de cartuchos útiles de diversos calibres, escudos, cascos. Con las armas expuestas ante la prensa arribó el señor Luis Bustamante, delegado regional de seguridad pública de Actopan, que al dirigirse a la población expresa: "vengo en representación del señor gobernador que les manda una disculpa". Ya sabrán la reacción de los pobladores.

Por la tarde el subsecretario de gobierno Miguel Angel Osorio, rechazaría las evidencias dice:

"se iniciará una investigación porque existe constancia, incluso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de que la policía no iba armada. La investigación, sugirió, estará orientada a la posible vinculación que los estudiantes podrían haber tenido con las armas". Hoy todos sabemos que el gobernador de la entidad reconoció que las armas pertenecen a la corporación policiaca.

¿Qué sucedió en realidad en todo este operativo? Un excesivo despliegue policiaco para detener y un interrogatorio judicial que se tornó en indagatoria política.

Un estudiante originario de la Huasteca y cuyo dormitorio fue abierto con violencia, afirma que no fue detenido por casualidad. Al saber del operativo en Pachuca, se dirigió a un domicilio en el pueblo, pero hoy sabe que los interrogatorios sobre los liderazgos del movimiento estudiantil, tenían los nombres más buscados y entre ellos el suyo, como instigador de la agitación.

Una joven de 20 años originaria de El Progreso, dice que era la única que se encontraba el sábado en su dormitorio, el resto estaba en una comisión. Relata que cuando escuchó los gritos —y dice ella—, "y vi venir a la policía, me asomé a la ventana y dije: ya", sólo se vistió rápidamente y esperó a que llegaran los policías al dormitorio. Fue jaloneada, golpeada, insultada hasta que la llevaron al camión.

Ella les dice: "yo sólo les decía que no hacía falta tanta cosa si con semejante operativo no iba a intentar huir". Indica que el hostigamiento no cesó hasta la llegada a las instalaciones policiacas en Pachuca, en donde de nueva cuenta le preguntaron: "¿Quiénes son los líderes, quién sostiene el movimiento?".

A los alumnos de El Mexe se les detiene sin orden de aprehensión, son trasladados a la oficina de la policía ministerial de Pachuca, se les fabrican declaraciones, se elaboran autos de formal prisión sin fundamentos, los asiste un abogado defensor que los hostiga, para que acepten declaraciones elaboradas, se les presiona física y psicológicamente.

¿De qué se trata?, preguntamos nosotros, ¿Se trata acaso de criminalizar la disidencia política? Y un problema de índole eminentemente educativo y social, se le da un trata-

miento penal de manera similar al que se le está dando a la UNAM, ¿qué está pasando en este país?

Las normales rurales son una herencia que surgen de las luchas de la Revolución Mexicana y parte sustantiva del cardenismo también. De 36 que fueron constituidas hoy solamente quedan 17.

Es necesario recordar aquí en esta tribuna que el gobernador Murillo Karam, en el sexenio pasado, propuso la instalación de un consejo consultivo, en donde estarían algunas personalidades y cuyo objetivo principal era discutir un proyecto de educación que permitiera resolver el grave y añejo problema que vivía la Normal Rural conocida como El Mexe.

¿Qué pasó? Entonces el secretario de Educación, Omar Payab, no hizo ningún caso a los resolutiveos que fueron vertidos por este consejo consultivo, que por cierto estuvo integrado por personalidades importantes, inclusive del Partido Revolucionario Institucional. No se dio absolutamente ninguna respuesta ni importancia a este asunto, como ahora tampoco se le ha dado.

¿Qué es lo que ha pasado? El problema se ha desbordado, el problema ha sido desatendido, el problema ha sido mal atendido. Entonces estamos viviendo una situación que todos conocemos, pero lo que no podemos aceptar, es que un problema que surge de una inconformidad, de una exigencia de demandas añejas —como decíamos—, se le esté dando un tratamiento policiaco. Eso es realmente preocupante.

Gracias.

**La Vicepresidenta:**

Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Algara Cossío, del Partido Acción Nacional, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**El diputado Javier Algara Cossío:**

Con la venia de la Presidencia:

Nos encontramos otra vez más frente a una tragedia, frente a la confrontación brutal de una

violencia contra otra violencia. Nos encontramos otra vez más frente a la tragedia de percatarnos, de que es precisamente en los centros educativos donde debería darse, por principio, el conducimiento de los mexicanos a la libertad y al verdadero goce del beneficio de la ciencia, del avance, del desarrollo de México, nos encontramos que es precisamente en esos centros donde se dan estos choques tremendos de violencia contra violencia.

Y nos percatamos ahí de que esta violencia que vemos claramente que no está conduciendo a ninguna parte, es simplemente la respuesta violenta de estos estudiantes en contra de una violencia que ya existía desde antes.

No podemos decir que el acontecimiento que está sucediendo ahorita en Hidalgo es una cosa que surgió de la noche a la mañana en forma inesperada. Es simplemente el fin de una historia de violencia que se ha venido llevando a cabo a través de años, de décadas en el país, a través de las políticas de los gobiernos que están ahorita todavía como priístas y que han hecho de la educación un manipuleo, un sistema, una forma de manipular a la población.

La pobreza en la cual el país se ve sumido, es, en cierto modo, el resultado precisamente de la manipulación de la educación. El uso del corporativismo sindical para manipular, para llevar a cabo acciones totalmente partidistas, es otra forma de violencia que está conduciendo ahora, eventualmente, a este tipo de acontecimientos.

Es por lo tanto lógico, entendible, que la respuesta a la violencia sea más violencia. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo que sea la respuesta adecuada, sobretodo porque sucede en el lugar donde se están educando los futuros maestros; sucede en el lugar en donde los jóvenes que quieren dedicar su vida al servicio de la enseñanza para formar a nuevos mexicanos y que más que nadie debería tener un concepto claro de la naturaleza y de la finalidad de la educación, están recurriendo al uso del medio menos congruente para resolver un problema de violencia.

Sabemos que la educación, para todos los que somos educadores, la educación es el conducto por el cual el individuo, la persona humana va a encontrar su verdadero desarrollo, por lo tanto su libertad, y la educación está

peleada con la violencia que estamos observando ahorita en estos centros.

Es por lo tanto sumamente incomprensible que sean precisamente los futuros maestros los que están recurriendo a la utilización de la violencia.

Podemos decir, claro, que no hay otro camino, que es el último recurso, que estaban acorralados y que solamente a través de la violencia es como ven una solución, una forma de salirse del círculo de la violencia.

Sin embargo, creemos en el PAN y nuestra posición siempre ha sido en esa dirección, de que la educación no tiene porque primero encontrarse, ser tomada como un instrumento al servicio de un partido o de un grupo; la educación debe ser un conducto para la libertad de las personas, de cada uno de los mexicanos, de cada uno de los jóvenes mexicanos y cuando se le da otro uso distinto a la educación entonces estamos haciendo violencia y estamos invitando a más violencia.

Lo que ahora se requiere y ahora fijense que prescindo ahora de todos los detalles que estamos observando a través de la prensa lo que está pasando en Hidalgo, que sí fue a la 1:00 de la mañana, que sí fue con permiso o sin permiso, lo importante es que está sucediendo un acontecimiento de violencia que no debería existir y que debería buscarse la solución que nace precisamente de un pueblo educado, que es la solución racional.

En el caso de los legisladores, yo creo que tenemos ya bien claro lo que debe ser la solución a este problema y a todos los problemas educativos del país.

En este momento, claro, el problema que está sobre el candilero es el de la pertinencia de las normales rurales, la pertinencia de la forma como se lleve a cabo el sistema educativo mexicano y eso tiene una solución, una primera y tajante solución que ya inclusive ha sido tocada aquí en la Cámara de Diputados principalmente por el PAN y por el PRD, la necesidad de darle una estudiada a fondo al artículo 3o. y definir exactamente qué quiere México de su educación y vinculado con esto, lógicamente tenemos que vincular cuál es el papel del Ejecutivo, cuál es el papel de las entidades federativas, cual es el papel del maestro, de los

sindicatos en la educación pública mexicana, qué es lo que realmente queremos de la educación en México. A partir de ahí podemos definir lo que le correspondería a las escuelas normales rurales o a las escuelas normales de cualquier tipo.

Primero tenemos que definir ¿qué es lo que esperamos como fruto último de la educación mexicana? y a partir de ahí tenemos que seguir con la reforma de los demás; pero no podemos y ahora es más que nunca urgente a raíz de los eventos que hemos visto, tanto en la UNAM como en el caso de la escuela normal rural que nos ocupa en este momento, no podemos posponer más tiempo este estudio, esta revalidación o repensar, reflexionar sobre lo que es y debe ser la educación pública en México, solamente así podemos hacer una cosa que realmente valga la pena. El echarnos la culpa ahorita, el ver si estuvo legal o no legal, el fin, los detalles que nos llevan a esta grotesca confrontación de violencia, en cierto modo están fuera de nuestro campo; lo que tenemos que hacer como legisladores, es ver exactamente qué nos corresponde hacer para que esto no vuelva a suceder.

Creo que la solución ya se ha empezado en la Cámara de Diputados, hay propuestas concretas de reformas integrales al artículo 3o., que precisamente tienden a eso, a dar una definición de lo que debe ser la educación en México, pero hasta ahorita el estudio sobre estas propuestas ha quedado, pues relegado por ahí. Quizá sería el momento oportuno para que los diputados que estamos trabajando en la Comisión de Educación realmente nos pusiéramos a pensar seriamente en la necesidad de transformar, de redefinir la educación en México, la educación pública en México.

Creo que es el momento oportuno, ¡ojalá que esto nos invite a seguir por esta línea!

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta:**

Gracias, diputado Algara.

Tiene la palabra, del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Francisco Morales Aceves, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**El diputado Francisco Javier Morales Aceves:**

Con su permiso, compañera Vicepresidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Es importante destacar el día de hoy, que el PRD ha hecho el milagro de trasladar la nota política a la nota roja de la información nacional.

No cabe duda de que pareciera que se gozara en la definición de encabezar a una expresión de la violencia, más que a una expresión de la racionalidad política, que es lo que debe ser un partido político.

Lo ocurrido en días pasados en el Estado de Hidalgo, concretamente en la Escuela Normal Rural Luis Villarreal, conocida como El Mexe, debe preocuparnos a todos, pues es muy lamentable que ocurran estas acciones de confrontación en cualquier parte del país y más en los prolegómenos de la gran elección el domingo 2 de julio, donde habrá de definirse más que la sucesión presidencial, el proyecto de nación al que aspiramos para los próximos años.

Más lamentable todavía es que pudiera nuevamente estar apareciendo grupos que a toda costa intentan realizar acciones desestabilizadoras y de lucha entre hermanos. Tal parece que hay ciertos sectores que entienden a la política como un terreno en el cual cuando no se ganan las pretensiones propias con la razón, se debe hacerlas valer por medio del uso de la fuerza y el secuestro de instalaciones que son propiedad de todos.

Vale la pena en ese sentido, recordar lo siguiente: esta escuela, fundada en 1926 y que originariamente llevaba el nombre de El Mexe, alberga una comunidad que a principios de este año sumaba cerca de 400 estudiantes. Como todas las instituciones de educación, El Mexe cuenta en su comunidad con jóvenes inquietos y que luchan por mejores condiciones y por mejores herramientas que los ayuden en su carrera por conquistar el éxito. Pero cuenta además, con una muy importante peculiaridad que no podemos perder de vista: en El Mexe, se instruye, como lo dijo atinadamente mi paisana la diputada De la Peña, del PRD, se instruye y se preparan a los que serán precisamente los maestros de muchos otros mexi-

canos y mexicanas. Es decir, no debemos perder de vista jamás, para una mejor discusión de este problema, el que en esa escuela se preparan a los futuros maestros rurales de muchísimas comunidades de nuestro país, que tendrán el alto honor de educar a la niñez mexicana.

Es entonces que hay que precisar que el problema de El Mexe, se origina cuando en el año pasado se anuncia que se evaluará el desempeño académico de los alumnos de la escuela, lo cual es rechazado por los alumnos, extrañamente, porque si lo que se quiere es preparar mejores maestros, todo lo que abone la excelencia en su preparación debe ser bienvenido, Pero estos alumnos, lamentablemente los que los encabezan en una franca rebeldía a estas disposiciones y desgraciadamente bajo influencias de liderazgos ajenos a la vida académica de la escuela, deciden radicalizar sus peticiones y entonces comienzan el secuestro de camiones, el cierre de carreteras, la expulsión del director de la escuela y la toma de las instalaciones escolares. Todo con las supuestas demandas de más becas y dar de baja la intención de la evaluación académica.

Imagínense ustedes todo esto realizado por futuros maestros, que van a educar a los niños de México. Y fíjense qué curioso. De lo poco que apenas hemos dicho bien pareciera que podríamos estar hablando del conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México. Pero no es así, aunque sus promotores sí sean los mismos, que siempre están a la espera de cualquier oportunidad para crear conflictos sociales y buscar rentabilidad política que lamentablemente ha sido la constante en los propósitos y en las metas durante todavía la corta existencia del PRD.

Están siempre a la espera como francotiradores, como cazadores de oportunidades políticas y entonces tratar de aparentar, con esas actitudes, una ingobernabilidad por parte de las autoridades estatales y federales que por supuesto solamente se ven con la óptica perredista.

Y es que además no perdamos de vista que todo esto sucede en el municipio de Francisco I. Madero, en el que gobierna el Partido de la Revolución Democrática.

¿Qué es lo que nos queda como una primera conclusión?, el PRD, donde es gobierno, se

sigue comportando exactamente como oposición; no tiene la capacidad para asumirse sí con el derecho de gobernar bajo la inspiración de sus ideas, pero con la obligación de gobernar para todos sus habitantes. Siguen gobernando solamente para sus compañeros de partido. Es una óptica lamentablemente opositorista consumada que no les permite asumir su condición de gobierno.

Y entonces este partido nuevamente enfila sus baterías hacia una nueva institución educativa, porque pareciera que es donde tiene su clientela natural. Es un partido clientelista y está atrapado y encerrado en sus propias trampas y le está sucediendo lo que le sucede al cazador: coloca tantas trampas en el bosque que olvida dónde colocó la primera y cae víctima de ella invariablemente.

Y entonces ha querido tomar a la escuela de El Mexe como una trinchera política, en detrimento de los alumnos del sistema educativo y por ende de toda la nación mexicana, sin importarle a quién pueda dañar o a quién quiera perjudicar.

Pero regresando a los hechos, que son los importantes aclarar, me permito señalarles que en virtud de que las instalaciones habían sido ilegalmente tomadas, es decir, que sufrieron despojo, las autoridades estatales decidieron, por la vía de un mandato judicial, realizar un operativo que devolviera las instalaciones a las manos de las autoridades educativas correspondientes.

En dicho operativo los policías que acudieron no llegaron solos; esto es lo que no platica la historia del PRD. No llegaron solos, puesto que fueron acompañados por miembros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por notarios públicos del Estado, que certificaron que los policías estatales respetaron los derechos de quienes fueron desalojados y que además no portaban armas.

Es importante repasar lo siguiente: el viernes 18, en el plantón que hicieron en Pachuca, había líderes del CGH, del Frente Popular Francisco Villa, de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, del Frente Emiliano Zapata, de la Unión Nacional de Trabajadores del Campo y de la Ciudad, del Frente Democrático Oriental Emiliano Zapata, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y

otras organizaciones. Y todos llegaron a este municipio en vehículos con todos los atributos y las comodidades de quien les envía y les paga la transportación.

Que no queda duda. Hay una sola tesorería que provee de estos fondos y todo el mundo la conoce. El sábado 19, a las 3:00 de la mañana, al intentar apoderarse del palacio de gobierno, la policía detuvo a 900 personas, de las cuales 840, según su confesión, provenían de las escuelas de Puebla, Tlaxcala, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Zacatecas, Aguascalientes, Campeche y Michoacán.

A las 5:40 de la mañana, al asegurar las instalaciones de El Mexe, se detuvieron a 170 personas, de las cuales 110 provenían de otros estados de la República.

¿Cómo podemos afirmar con toda certidumbre la participación del Partido de la Revolución Democrática? Y yo comprendo a quienes han venido aquí del PRD, no es fácil cumplir siempre la instrucción de venir a defender simplemente un tema que atañe a su partido, cuando no les asiste la razón ni tienen la información suficiente.

En primer lugar, además de los numerosos contingentes provenientes de Tezontepec de Aldama, que es por cierto el lugar de origen del presidente del PRD en el Estado, de Luciano Cornejo, fue el que organizó la movilización y el presidente municipal de Francisco I. Madero, del PRD, movilizó a su equipo de trabajo y se dedicaron a agitar, a anunciar, a través de equipos de sonido móviles, en automóviles y en vehículos oficiales del ayuntamiento, a anunciar la movilización.

Y bueno estuvieron propagando, imagínense a qué extremos de desesperación está llegando el PRD por su desplome en las preferencias electorales, donde ya no les queda otra "mas que sumarse al inefable señor Fox", a ver si juntos hacen dos.

Y bueno, ¿qué es lo que estuvieron avisando..?

Bueno a la mejor ni dos completan. Tiene razón, tiene razón el diputado Bueno, quizá ni los dos juntos hacen dos.

Pero lo que sí es lamentable y hay que señalarlo, lo que estuvieron transmitiendo a

través de los altavoces es "que se estaban violando a las alumnas del plantel y estaban masacrando a los estudiantes". O sea, no hay el más mínimo decoro ni el más mínimo respeto a la condición humana con tal de obtener algunos porcentajes en la rentabilidad electoral.

Sin embargo, el Partido de la Revolución Democrática, aunque obviamente lo nieguen, está a disgusto por la aplicación del estado de derecho que dice tanto defender su candidato presidencial. Rápidamente movilizó a sus organizaciones afines para solidarizarse en este caso que a todos nos debe de apenar.

¿Qué tenemos que hacer? Yo haría un llamado muy sereno, muy respetuoso. Lo que nos debe preocupar en este momento es que estos absurdos climas de inconformidad artificial van en detrimento de los jóvenes de nuestro país y lo que realmente nos debe de interesar es qué va a pasar con estos muchachos de la normal de El Mexe, porque ellos quieren la oportunidad de prepararse para un futuro más promisorio. El conflicto por el que atraviesa esa escuela del Estado de Hidalgo tiene que ser resuelto favorablemente para todos; no pensar de ninguna manera en la rentabilidad política electoral para un partido, puesto que necesitamos más y mejores maestros rurales para todas las comunidades de nuestro país.

Como siempre, ratificamos de buena fe nuestra intención los priístas y hacemos votos por una solución pacífica a cualquier tipo de conflicto. La violencia engendra violencia invariablemente y más aún como en este caso que estamos en un conflicto de tipo académico...

#### **La Vicepresidenta:**

Diputado, le pido atentamente concluya, ya terminó su tiempo.

#### **El diputado Francisco Javier Morales Aceves:**

Y con ese mismo respeto le pido que me permita terminar.

Entonces pedimos por enésima vez al PRD: deje en paz el verdadero progreso de México que está cultivándose y fortaleciéndose en las escuelas. Debe de entender que su papel como

partido político, efectivamente, es el de ganar adeptos y simpatías entre el electorado, más nunca utilizarlos con intenciones estrictamente partidistas y deben sacar las manos de los centros escolares, porque hoy, hoy más que nunca necesitamos más y mejor educación, especialmente en el hogar; más y mejor educación en las escuelas, fortaleciendo la ética, la moral, el civismo, el sentido de responsabilidad personal, el respeto hacia los demás y la veneración a nuestros mayores.

De todos depende y ojalá que el PRD reaccione positivamente.

Gracias, por su atención.

#### **La Vicepresidenta:**

En el segundo turno de oradores se han inscrito la diputada Lenia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática y el senador Jorge López Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Tiene la palabra la diputada Lenia Batres Guadarrama.

#### **La diputada Lenia Batres Guadarrama:**

Compañeras y compañeros legisladores:

El 13 de febrero pasado el vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó un documento denominado: algunas puntualizaciones sobre el gasto público en educación, a raíz justamente de los acontecimientos de El Mexe.

En ese documento dice la Secretaría de Hacienda "que durante la administración del presidente Ernesto Zedillo el gasto educativo se habría incrementado un 24%. De hecho en el 2000 alcanzará su máximo nivel histórico desde cualquier ángulo que se le mida, en términos reales, como proporción del gasto programable en su participación en el PIB o incluso a nivel *per capita*".

Esto, de ¿dónde sacó los datos?, no lo sabemos, pero según los propios informes del presidente Zedillo, la tasa media de crecimiento sexenal es del 2.3% en esta administración, a diferencia del crecimiento del mismo indicador de gasto en educación del sexenio salinista,

que fue de 12.3% con relación a la administración de Miguel de la Madrid. Esto significa que el deficiente crecimiento presupuestal durante la administración de Zedillo representa la cuarta parte del incremento que tuvo lugar durante el sexenio salinista, con relación a la administración de De la Madrid.

En segundo lugar, el sacrificio para la sociedad ha sido muy grande con relación a los beneficios que se han logrado con el incremento del gasto en educación como proporción del gasto programable, ya que ha implicado la reducción del gasto en salud, seguridad social, trabajo etcétera.

En tercer lugar, el presupuesto programable de 217 mil 842 millones de pesos para este año, que significa 7% más en términos reales con relación a 1999, se dio no por iniciativa de la Secretaría de Hacienda ni del presidente Ernesto Zedillo, sino porque la oposición de esta Cámara, de la Cámara de Diputados, aprobó 2 mil 300 millones de pesos más de lo que propuso el Ejecutivo en su proyecto de presupuesto. El había propuesto un presupuesto igual que el de 1993, sin embargo la oposición logró un presupuesto mayor, por lo tanto el repunte que presume la Secretaría de Hacienda es gracias a la alianza que se realizó aquí en la Cámara de diputados por la oposición en contra del presupuesto de Ernesto Zedillo.

Dice la Secretaría de Hacienda que en los últimos 10 años el gasto en educación pública se ha más que duplicado, creciendo a una tasa promedio anual de 9% en términos reales. Hoy, dicen, invertimos más en educación que en cualquier periodo previo.

En 1995, nosotros aclaramos, el presupuesto programable para la educación fue inferior en 11.87% en términos reales con relación al de 1994, último año de Salinas. Recordemos que el presupuesto de 1995 fue el primero que Zedillo propuso a la Cámara de Diputados. En segundo lugar el doctor Zedillo programó para los años de 1996 y 1997 un presupuesto menor al de 1982, último año de José López Portillo y menor incluso al de 1995, primer año de Zedillo, que como mencionamos tiene una caída de 11% con relación a 1994. En tercer lugar, para 1997 y 1998 el presupuesto que programó Zedillo fue 3.9% del PIB y 4% respectivamente de los presupuestos... menores que los presupuestos de 1993, que fue de 4.5 puntos del PIB

que programó Salinas. En cuarto lugar el gasto en educación no se ha duplicado; si ello fuera cierto tendríamos un gasto programable para este año de 5.36% del producto interno bruto y no del 4% que tenemos actualmente.

Por su parte también los funcionarios de educación pública del Estado han hecho algunas declaraciones que llaman la atención. El señor Jaime Costeira Cruz, actualmente secretario de educación en Hidalgo, ha dicho con relación al conflicto de El Mexe, que él no puede desperdiciar un maestro titulado normalista para atender a cuatro o cinco alumnos, sosteniendo que en Hidalgo no se necesitan más maestros normalistas.

Nosotros creemos que la viabilidad de las escuelas normales rurales no depende de los criterios políticos del gobierno estatal, sino de las necesidades de los servicios de las comunidades rurales de la población, que no refiere el secretario de educación de Hidalgo. Por eso creemos que se debe replantear la orientación educativa y el concepto pedagógico en estas escuelas rurales.

Dice el mismo funcionario que va a devolver el orden y el respeto a la normalidad a costa de lo que sea. Nosotros creemos que es francamente irresponsable.

Según el V Informe del Gobierno del presidente Zedillo, observamos que existe un índice de absorción de la educación normal en México en el ciclo escolar 1999-2000 mayor al del ciclo 1989-1990, esto significaría que la educación normal en nuestro país continúa siendo un anhelo de los aspirantes para el ingreso a éste en las instituciones que imparten y tienen la capacidad para matricular a los aspirantes; sin embargo sí necesitamos reorientarla.

En relación a esto, el índice de absorción de la educación normal para el año 2000 efectivamente es mayor que del ciclo escolar 1989-1990, pero la caída del índice de esta absorción durante el régimen de Zedillo es bastante notable; tenemos por ejemplo tan solo en el propio caso de la Escuela Rural Luis Villarreal, conocida como El Mexe, que ha habido una caída impresionante además del índice de absorción, también en términos reales, de lo que se le ha invertido directamente.

En 1996, tenía un presupuesto cercano a los 7 mil 516 millones de pesos; para 1997 pasó a 14

mil; para 1998, a 13 mil, bajó en 7.1% y, para 1999, bajó casi 38 puntos porcentuales o sea que no hay sustento para decir que se ha fortalecido a la educación rural y a las escuelas normales y quien diga que está preocupado por esto y avale las políticas del gobierno de Hidalgo, francamente es demagógico.

Y en el caso propio de Hidalgo tenemos también otros datos; es el quinto estado con índice de analfabetismo, tiene, mientras el promedio actual en todo el país es de nueve analfabetas por cada 100 habitantes, en Hidalgo son 16 personas analfabetas por cada 100 habitantes. Es francamente injustificable que se haya ahogado a las escuelas rurales, particularmente a esta de El Mexe, ubicada en el Estado de Hidalgo.

Yo quisiera comentar, compañeros, en relación a las intervenciones anteriores, que existe una consigna que tienen el régimen priísta y sus aliados para pretender "culpar" de toda inconformidad social al Partido de la Revolución Democrática y a las fuerzas democráticas y nosotros creemos que esta consigna y esta uniformidad de los priístas y de sus aliados al respecto, solamente puede responder a dos razones: o de veras son incapaces de percibir los millones de damnificados sociales que ha dejado la política económica desarrollada en los últimos 18 años, el empobrecimiento lacerante, el rencor social o nos miran al PRD y a las fuerzas democráticas como un verdadero enemigo a combatir.

Sabemos que un cambio real se podrá dar únicamente con un gobierno extraído de las fuerzas democráticas, por eso podemos entender el encono y uniformidad para dirigir hacia nosotros la intriga y el engaño. De los hechos ocurridos en El Mexe el fin de semana pasado podemos concluir tres cosas: uno, que la normal rural tenía causas propias de lucha, las normales rurales y en particular la de El Mexe han sido duramente golpeadas en los últimos años, han pretendido desaparecerlas y ahí están las cifras, de 36 quedan 17; no es paranoia de nadie.

Los gobiernos estatal y Federal priístas quisieron engañar a la opinión pública al querer distorsionar todos los hechos ocurridos; dijeron que no había armas, que los granaderos habían ido desarmados, ayer aceptaron que efectivamente las armas eran de los grana-

deros; dijeron que había sido el presidente municipal el instigador de la violencia, ya narraron, afortunadamente, varios medios de comunicación, que en el momento de los hechos el alcalde se encontraba negociando con el gobierno estatal la liberación de ciudadanos, ni siquiera estudiantes, ciudadanos detenidos por los granaderos que iban encontrando a su paso.

El ayuntamiento perredista no sólo no ocasionó el conflicto...

#### **La Vicepresidenta:**

Diputada, le solicito atentamente concluya, ha terminado su tiempo.

#### **La diputada Lenia Batres Guadarrama:**

Sí señora Presidenta, voy concluyendo.

El ayuntamiento perredista no sólo no ocasionó el conflicto, sino que fue el que lo salvó, convenció a los pobladores de liberar a los agentes de seguridad pública estatal y que no pasara a mayores todo el problema.

Y tercera conclusión, el gobierno priísta actual se ha convertido en el principal promotor de la ingobernabilidad, quieren imponer a toda costa y sin la menor aprobación social sus políticas de rescate a los ricos y abandono a los pobres y cuando surge la inconformidad se niegan a aceptarla y a resolver el conflicto.

En ningún otro momento del régimen había sido tan usada la intriga, el maccarthismo, el engaño, como formas de esconder la cerrazón; podrán engañar en un momento, pero con eso no lograrán más que esconderse momentáneamente de los conflictos. Ahora a Chiapas y a la UNAM se les siguen sumando pendientes de incapacidad para gobernar.

No van a poder acallar las inconformidades, ninguna Policía Federal Preventiva les alcanzará, es tiempo todavía para que retomen la política, es decir, el diálogo como forma para retornar a la gobernabilidad. Apostando al voto del miedo sus posibilidades de triunfo, no van a ser posibles, la gente los conoce, todavía están a tiempo para dejar...

**La Vicepresidenta:**

Diputada, le solicito atentamente concluya por favor, ha terminado su tiempo.

**La diputada Lenia Batres Guadarrama:**

Concluyo.

El PRI y el Gobierno todavía están a tiempo para dejar de actuar como mafia y poder gobernar, aunque sea de aquí a diciembre, con ese nuevo PRI.

**La Vicepresidenta:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el senador Jorge Guadalupe López Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**El senador Jorge Guadalupe López Tijerina:**

Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Nuevamente un tema de origen educativo llama la atención y sacude la conciencia nacional. Pareciera que el conflicto de la UNAM no nos dejó experiencia alguna.

Todo el mundo habla de la importancia de la educación para el futuro desarrollo del país, sin embargo pocos asumen una actitud de verdadero compromiso con la misma. El conflicto estudiantil de El Mexe, ahora nos obliga a una profunda reflexión.

Como prefacio a mi intervención quiero decirles que estudié en una escuela normal rural, entre 1960 y 1966; que compartí el liderazgo de la FECSOM, la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México; fui miembro de la dirección nacional de la misma. Consecuentemente, mis reflexiones, que no son contraposiciones, tienen un profundo sustento de vida, de vida normalista, son reflexiones más que de un militante partidista, de un ex normalista rural, de un maestro de más de 30 años de servicio en las comunidades rurales.

Conozco, en consecuencia, el sistema de normales rurales. La de El Mexe, Hidalgo, que fue en mucho tiempo sede de la Federación Nacional de Estudiantes Campesinos Socialistas en México, la conozco al dedillo. Hidalgo, ya se había dicho aquí, es uno de los estados que, pese a la normal, conserva los estándares educativos más bajos del país.

Las escuelas normales rurales han sido históricamente la única opción educativa superior para los hijos de los obreros y los campesinos más necesitados del país y han sido, por lo mismo, el único medio de permeabilidad social y de mejoramiento para miles de familias mexicanas. Miles de profesores respetables y laboriosos egresados de esas egregias instituciones, han contribuido grandemente a la construcción del perfil del México moderno, no sólo de la propia educación, sino del desarrollo de las comunidades más alejadas del país.

Cárdenas, el de todos los mexicanos, concibió y proyectó un sistema educativo que tuvo por destino y fin educar a los campesinos en su propio entorno. Las escuelas normales rurales tenían por objetivo fundamental crear los maestros para ir a educar a las comunidades rurales.

Herederos, pues, de la más pura ideología de la Revolución Mexicana, los egresados de las escuelas normales rurales convertimos en obra educativa liberadora los postulados sociales de aquella y no sólo eso, gestionamos permanentemente todos los beneficios del desarrollo para las comunidades donde nos desempeñamos como maestros.

Tenemos claro el papel liberador de la educación. La educación liberadora ha de ser de calidad. Hoy se requiere una educación de calidad.

Desde siempre, los estudiantes de las normales rurales han vivido en condiciones de difícil subsistencia y por ello han luchado siempre con no más armas que el derecho y la razón. Ni en los tiempos de la izquierda clandestina se ejerció otro medio para la lucha de los estudiantes por sus derechos, pero siempre también, los estudiantes, las escuelas normales rurales y lo más valioso: sus estudiantes, han sido foco de atracción de intereses político-sociales que han pretendido ver pasto fácil en la vocación de compromiso social de los estudiantes y maestros.

La forja en la lucha constante genera un patrocinio ideológico y político atractivo; la falta de tino para encauzar el enorme potencial que son y han sido las escuelas normales rurales, se refleja en los últimos sucesos de El Mexe, Hidalgo. Ninguna institución educativa influye tanto en su entorno social como una normal social. Los padres de los alumnos son parte de la escuela. Urge entonces reconstruir un tejido social-educativo, que ayude a estas instituciones a cumplir su elevada misión, un tejido que exprese los auténticos intereses educativos, despojado de tendencias de partidos y expresiones de factores extraños o grupos políticos antagonicos de cualquier índole.

El Mexe de siempre, El Mexe debe retomar su alto encargo social: educar a los hijos de los obreros y los campesinos, y hacerlo en una educación de calidad acorde a los reclamos de los nuevos retos. El mejor camino será el que encuentren los actores principales de la educación normal, autoridades y estudiantes, al margen de intereses sectarios o partidistas. Las autoridades de Hidalgo deben proveer ese encuentro.

No educa el que induce el desacato de la ley, pero el uso irracional de la fuerza, provenga de donde provenga, también deseduca. Induzcamos pues, todos, al diálogo político como una forma para la solución de este conflicto. El Mexe está gravemente enfermo, al enfermo se le cura, no se le mata.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta:**

Gracias, senador.

Han solicitado el uso de la palabra, para rectificar hechos, el diputado Isael Cantú, del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Castillo Peralta, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Isael Cantú Nájera.

**El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeros diputados, senadoras y senadores:

El tema es relevante, no solamente por El Mexe, que pudiésemos decir que es casuístico, sino del gran problema de la educación en México y particularmente de este debate histórico que va pasando de la Universidad a una normal rural, qué es lo que entendemos por educación gratuita que el Estado debe impartir, según la norma constitucional y sobretodo una educación que tenga el moderno concepto de excelencia académica.

Yo diría que incluso para muchos de nosotros, diputados y senadores, pudiésemos hacer una especie de examen para ver si también cursaríamos la excelencia legislativa, dado el derripiamiento de los debates, que a veces se tienen y de la forma en que se pretende desviar el debate del tema de la educación pública en el país.

El Estado de Hidalgo está en la nada honrosa quinta posición de los estados con mayor analfabetismo en este país: tiene el 15.5% de ciudadanos analfabetas.

Y como a la gente le gusta mucho hablar de una serie de datos importantes, nada más quiero recordar a quienes pretendemos copiar, que es a Estados Unidos, Estados Unidos tiene con educación secundaria al 92% de su población o sea, de cada 100 personas que deben estar con educación secundaria, 92 la cursan, para los que son globalifílicos, es decir, para los que les preocupa verdaderamente los niveles de excelencia académica. O sea, si éstas son las metas, entonces podremos dimensionar de manera correcta el problema de porqué se quieren cancelar las normales rurales. Ya van muchas y cada vez que se cancela una normal, siempre se dan los hechos de violencia y cada vez que hay hechos de violencia, imputables casi siempre a la irresponsabilidad de las autoridades estatales o federales, se pretende crear un chivo expiatorio. Casi siempre es el enemigo identificado, que puede ser cualquier partido de oposición, no solamente el PRD, cualquiera. Son, dentro de la teoría política de este país, identificar al enemigo para seguirse manteniendo en el poder en una campaña que amedrenta a los ciudadanos. No se va a lograr.

Habríamos de reconocer que incluso en ese desarrollo cultural en este país, hay mayor afluencia hacia las urnas, a medida en que los ciudadanos acuden más a la escuela. Esa es una relación dialéctica del sistema con los

propios educandos. Parafraseando a Marx: "todos los sistemas crean a sus propios sepultureros". Eso es a lo que le tiene miedo el régimen.

Aquí entró la policía, de nueva cuenta, intentando resolver de manera policiaca, con un falso concepto de la razón de estado, para doblegar a estudiantes que estaban exigiendo un debate profundo sobre la normal rural, no solamente El Mexe, la normal rural en términos generales.

Y de nueva cuenta, quienes ostentan el monopolio del poder en Hidalgo, La Sosa, La Sosa, Los Lugo, Los Murillo Karam, creen que la forma de resolver los problemas en este país, es precisamente utilizando conceptualmente la razón de Estado: hay que golpear y hay que crear los delitos, a pesar de que no encuadren en los códigos penales para aplicárselos; hay que crearlos como presos, como presos políticos, para ver si doblegamos su voluntad.

En ese sentido —termino diciendo—, que quede muy claro, somos un partido de oposición que siempre va a defender los preceptos constitucionales y en materia de educación, particularmente el que ésta sea gratuita e impartida por el Estado y de manera científica, que recupere los mejores conceptos de la democracia moderna y sobretodo, que no sea una educación excluyente.

Muchas gracias.

#### **La Vicepresidenta:**

Gracias, diputado Cantú.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Castillo Peralta, para rectificar hechos, hasta por cinco minutos, para el mismo tema.

#### **El diputado Ricardo Castillo Peralta:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Es indudable que el problema de la Escuela Rural de El Mexe, debe de preocuparnos a todos los mexicanos, pero es necesario que lo veamos con una gran madurez, con una gran sensatez y que trabajemos en la línea de per-

manencia de esos importantes centros educativos del país.

¿Qué son las escuelas rurales del país? Las escuelas rurales del país surgen en 1926 y son impulsadas vigorosamente por el general Lázaro Cárdenas, para contribuir a la consolidación del reparto agrario.

¿Qué se pretendía o qué se pretende todavía con las escuelas rurales? Que sea el centro educativo de muchos hijos de campesinos que ahí se educan, para regresar después a sus comunidades y servir con lealtad a sus hermanos de clase.

Por eso aquí, aquí se habló con toda precisión por un hijo de esas escuelas, aquí se dijo que cuando se regresaba a las comunidades se llegaba con el entusiasmo de buscar soluciones a los problemas de la comunidad, a convertirse en verdaderos gestores de la lucha de muchos campesinos del país, para tener servicios educativos, para tener servicios médicos, para consolidar las acciones de reparto de tierra, para consolidar los sistemas de crédito, para hablar de la necesidad de construir una comunidad con mayor progreso y con mayor posibilidad de éxito.

Pero es lamentable que los problemas los queramos resolver por la vía de la violencia. Todos los ciudadanos de este país, tenemos el derecho de preservar las instituciones y la obligación, además y de agrandar las posibilidades de vivir en un estado completo de derecho.

Reprobamos que queramos resolver los problemas permanentemente por la vía del enfrentamiento. Yo creo que es importante, si no somos capaces de plantear con habilidad, con entusiasmo, con decisión las soluciones, éstas no se dan. Yo creo que los jóvenes tienen derecho a una mayor superación en todas las escuelas rurales del país.

Hace 30 años, que hubo una embestida muy fuerte para que no existan las escuelas normales rurales. Yo creo que la obligación, como legisladores, independientemente del partido al que pertenezcamos, es que mantengamos vigorosos esos centros educativos, es necesario que vayamos a rescatar las escuelas normales, pero es necesario que las rescatemos con una gran habilidad de todo tipo político y emocional, para que juntos encontremos las salidas.

Yo creo, compañeros legisladores, que es muy lamentable lo que parece ha sido un conflicto muy serio en El Mexe, Hidalgo.

Pero yo creo que nosotros no debemos apagar los problemas con más fuego; yo creo que se deben de sentar las autoridades, los estudiantes, los maestros, los padres de familia y encontrar la salida a un centro educativo que tantos miles de maestros ha dado para beneficio del campo y para beneficio de las familias rurales y para beneficio del país.

Yo invito a que hagamos una gran reflexión con madurez y hagamos de El Mexe una solución viable para que ese centro educativo siga permaneciendo en beneficio de Hidalgo y en beneficio de México.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta:**

Gracias, diputado Castillo Peralta.

Ha solicitado la palabra para rectificar hechos el senador García Cervantes, tiene la palabra.

**El senador Ricardo Francisco García Cervantes:**

Con su permiso, señora Presidenta:

No vamos a dejar de señalar la obsesión de los legisladores priístas de traer a la tribuna sobre cualquier tema una vinculación electoral, el ataque reiterado a los adversarios políticos y aquí un diputado vino a plantear que este tema de la Normal Rural, tiene que ver con el PRD, tiene que ver con la suma que no suma, tiene que ver con Fox.

Yo quiero decirle, señor diputado; compañeras y compañeros legisladores, que el sistema se sustenta electoralmente en la miseria y en la ignorancia. La pregunta es: ¿por eso cierran las normales rurales?

El bastión electoral del sistema y su partido, está en donde viven los mexicanos más pobres y más ignorantes. No es difícil entender que el maestro rural es el que mejor siente, conoce, sabe y se compromete con las condiciones de injusticia, de miseria y de ignorancia de sus comunidades. ¿Por eso los golpean y por eso los encarcelan?

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta:**

Tiene la palabra la diputada Angélica de la Peña, para rectificar hechos.

**La diputada Angélica de la Peña Gómez:**

Gracias, compañera Presidenta:

Me parece que hay una actitud diametralmente opuesta de los señores legisladores del PRI que han pasado a esta tribuna.

Yo lamento que mi paisano siga insistiendo en ésa, muy característica y efusiva, manera de repente descalificar a los demás. Pero yo no me llevo así con él. Entonces deberíamos tener, inclusive en este tipo de debates, una relación muy respetuosa.

El problema no es personalizar aquí quien es el promotor o quien está instigando este tipo situaciones como las que lamentablemente se han tenido que vivir en El Mexe. Esto ha sido resultado de una política que desde nuestro punto de vista ha sido muy mal elaborada, de la descentralización de la educación.

El problema de las normales rurales y no necesitamos haber estudiado en ellas para saber, conocer y vivir inclusive, desde donde hemos estado, las diferentes circunstancias que prácticamente todas las normales rurales en los 17 estados de la República donde están, han vivido, cuando menos yo lo he observado, en los últimos años. Tengo muy cerca una de ellas, que es la de Cañada Honda y la conozco más o menos bien.

Sabemos que es de las pocas instancias educativas en donde pueden recurrir todavía las hijas y los hijos de los campesinos, muchos de nosotros inclusive hemos sido promotores, para que las hijas de nuestros compañeros o de campesinos a los que recurren buscando que les atendamos, podamos ayudar a que puedan obtener una beca y puedan estudiar, no tienen otra alternativa más que estudiar en este tipo de normales y han sido desatendidas, han sido abandonadas.

¡Qué bueno!, ¡qué bueno que aquí estoy escuchando al senador del Partido Revolucionario Institucional y a Ricardo, que vienen y nos hablan de que si efectivamente hay que buscar

una conciliación! Yo ayer, quiero decirles diputados, señoras diputadas, legisladores, que el Senado, que en la junta previa para preparar esta reunión, yo le planteé al Partido Revolucionario Institucional, que el que me respondió y también le planteé a los demás compañeros de otros partidos, de que pudiéramos abordar este punto, tratando de concretar algún pronunciamiento que nos permitiera efectivamente respaldar a las normales rurales que como ningunas otras, éstas que están marginadas, desprotegidas, debiéramos tomar todos, independientemente de las siglas partidistas que cada uno representamos, tomar con sensibilidad y responsabilidad, las medidas que nos permitan resolver su caduco y añejo problema.

Bienvenida la opinión de quienes actúan con sensibilidad y nos están planteando, vamos más allá de las siglas partidistas y vamos a, juntos, a debatir las medidas que debiéramos impulsar, para respaldar el sistema educativo de este país. Porque si no hay educación, si no hay más educación y si no impulsamos la educación y más educación, este país no va a poder salir adelante. Y no puede haber de ninguna manera exclusiones ni discriminaciones para nadie, menos para los más necesitados y abandonados de este país, como son las hijas y los hijos de los campesinos y de las familias pobres que desgraciadamente son muchísimas y todavía viven en este país, que tiene un Tratado de Libre Comercio con América del Norte, con Canadá y Estados Unidos y quedamos muy cortos desafortunadamente cuando competimos en diferentes instancias de competencia, por la falta justamente de preparación.

#### **La Vicepresidenta:**

Gracias diputada.

Tiene la palabra para rectificar hechos, el diputado Francisco Morales Aceves.

#### **El diputado Francisco Javier Morales Aceves:**

Con su permiso, compañera Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Hoy he observado con tristeza que un senador que ha buscado cuidar su seriedad, haya

tratado sin éxito de desviar la atención sobre lo que estamos aquí tratando, venir a señalar en esta tribuna que el sistema se sustenta en la miseria y en la ignorancia, valdría la pena que ese tema lo recogiéramos para una posterior revisada, analizada y tener algunas conclusiones que nos ayuden a todos a ser mejores, pero no creo que se contribuya a elevar el nivel de nuestro país, simplemente ofreciendo distractores en el debate.

Lamento mucho que haya sido el senador García Cervantes, que al menos la impresión que da es de otro estilo, de otra manera de hacer la política y de contribuir al debate parlamentario.

Yo quisiera dejar algo positivo, que pudiera recogerse entre todos y lo hago en atención al espíritu manifestado por las intervenciones de los representantes del PRD, hasta antes de mi paisana, porque eso merecería un comentario aparte, pero las dos primeras intervenciones del PRD de alguna manera abonan a una reflexión y a un acto de conciencia. Creo que no todo huele mal en Dinamarca; creo que hay propósito de enmienda, hay capacidad de rectificación y sobre todo hay capacidad para reconocer errores cuando se cometen.

A propósito de los días que corren y por el ambiente que tenemos especialmente en el Distrito Federal, donde por desgracia la inseguridad pública sigue ganando terreno y como dijera Marcel Marceau, la violencia ocupa todos los lugares de la sociedad y eso sí es preocupante, preocupante porque lo que sucede en todas las escuelas abona necesariamente a elevar el clima de la inseguridad pública.

No debemos olvidar que la reserva moral de la sociedad se encuentra en la educación familiar; el cuidado, la educación y la convivencia con nuestros hijos es fundamental en esta hora. Necesitamos más y mejores relaciones familiares y no se van abonar defendiendo a estudiantes que quieren ser maestros para enseñar a los niños y que están dedicados y especializados en la toma de instalaciones, al secuestro de camiones, a la violación de la ley y hacer de la violencia el instrumento de la enseñanza.

Hoy más que nunca necesitamos unir de manera especial los esfuerzos de padres de familia, maestros, religiosos, comunicadores

sociales y gobernantes para formar, señor Senador, ése debe ser el propósito, formar mejores ciudadanos y mejores seres humanos.

Yo no creo que tenga razón el neopanismo; yo me quedo con la vieja historia del PAN, con la historia de las ideas, de la propuesta, de la ideología de Gómez Morín, pero no simplemente con la pretensión de conquistar el poder por el poder mismo. Por eso hoy gran parte de nuestro futuro, y veámoslo así, está en las manos de los maestros y la otra parte no menos importante, está en las manos de los padres de familia. La educación debe partir de una defensa constante e intransigente, mi querida paisana y dice usted que no se lleva conmigo en ese terreno. Yo nunca me he llevado con usted en ningún terreno; la aprecio y la respeto como lo que es, una dama.

Y yo creo que nosotros debemos de concluir en algo constructivo, que la educación debe partir de una defensa constante e intransigente de la figura insustituible del buen maestro, del maestro justo, del maestro responsable, del maestro capaz, del maestro respetable, del maestro respetuoso para con todos sus alumnos, no que se aproveche porque tiene la lista en la mano o el pase de los alumnos y abuse de los estudiantes con fines político-partidistas.

¡Qué lamentable que el clientélismo político de los partidos políticos haga de la cátedra una pobre tribuna político-partidista!

Nosotros vamos rescatando entonces, desde luego, la educación, la buena educación, la buena educación que debe contar con el establecimiento de una pedagogía realista, activa y participativa, de amplio compromiso social. En la escuela y en la familia se forjan mujeres y hombres para la patria y para la sociedad, seres humanos que van a perfeccionar la vida nacional con diálogos fructíferos y diálogos razonables, con armonía y concordia, con ecuanimidad y educación, sin violencia, sin más límites que las propias capacidades, sin estridencias innecesarias.

La educación es libertad y dignidad para el hombre y justicia y democracia para la sociedad, porque la democracia es diversidad de ideas y unidad de propósitos comunes; la educación es camino y meta, senda por donde todos debemos andar y guía de hacia dónde debemos ir. La educación, hablando objeti-

vamente, no debe ser religiosa o antirreligiosa, sino laica, científica, nacionalista, que luche contra la ignorancia, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios.

Y ya para concluir, señora Presidenta, como dijo el diputado Castillo: "vale la pena cuidar todos los centros educativos". Si se estuvieran abriendo centros de vicio o cantinas, a combatirlos, pero vamos cuidando las escuelas que tenemos y entonces, si la escuela es una trinchera para luchar contra la ignorancia, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios, no hagamos, como decía Reyes Heróles: "no hagamos del laboratorio ni un oratorio ni un campo de batalla". La educación fundamental mexicana deberá seguir siendo democrática, nacional, obligatoria y gratuita por el bien de todos.

Gracias, por su atención.

**La Vicepresidenta:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que por acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios, los tres temas que estaban agendados en la agenda política se retiran del orden del día.

FERNANDO BENITEZ

**La Vicepresidenta:**

En razón del lamentable deceso del distinguido periodista Fernando Benítez, esta Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rafael Ocegüera Ramos, del grupo parlamentario del PRI, ha solicitado el uso de la palabra para hacer una moción con el fin de guardar un minuto de silencio en su memoria.

Tiene la palabra, diputado Ocegüera.

**El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:**

Enterada, señora Presidenta, una integrante de esta representación al tener conocimiento de que esta moción merecía el consenso de los grupos parlamentarios, me ha dejado una nota que procederé a leer de manera íntegra, es una nota breve pero que asumo, interpreta el sentir

general de las legisladoras y los legisladores aquí representados.

Dice: "Mi admirado novelista, dueño de un talento extraordinario, era también un ciudadano de excepción, un ser fuera de serie, un hombre muy hombre, que con la mayor humildad y alegría reconocía: 'mi educación se la debo a las mujeres y toda la sabiduría que tengo ellas me la han enseñado, son las maestras insustituibles de los hombres' ".

Se desempeñó como asesor de funcionarios, ocupó cargos públicos y fue embajador de nuestro país en la República Dominicana, además de maestro emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El verbo "escribir" lo transformó en sinónimo de generosidad, alegría, inteligencia y amistad; dedicó a todos los mexicanos sus mejores letras y esfuerzos, siempre trató de hacer publicaciones de calidad, de gran riqueza verbal y documental y estimuló a quienes reconocía, tenían talento y se lo negaba a los mediocres y a los aventureros.

No sentía temor a comprometerse con la verdad; sus ensayos y notas periodísticas de sentido crítico, independiente y valeroso, eran objeto de polémica, pero también de respeto. Se enfrentó a la censura en varias ocasiones y encabezó decididas y valientes acciones por la apertura de las ideas y las expresiones en el periodismo, la literatura y las artes que hoy se han traducido en el fortalecimiento de la libertad de expresión de que gozamos. Sin embargo, siempre se mantuvo firme en la idea de elevar la calidad de estas expresiones para dignificarlas. "Ser periodista —nos dijo—, es un gran honor".

Tomó la determinación de ir al encuentro de nuestras raíces y convertirse en uno de los investigadores y divulgadores más comprometidos de lo que somos, de quiénes y cómo somos, de la cultura mexicana y de los pueblos indígenas, a los que no solamente retrató como antropólogo, sino a quienes como luchador social, defendió, apoyando la supervivencia de sus costumbres; creador de grupos flexibles, abiertos, incluyentes y plurales, lo que le permitía encontrarse con las opiniones diversas, en especial de los jóvenes y de las mujeres.

En diversas fotografías lo encontramos rodeado de sus colaboradores y él tirado en el

suelo muerto de la risa exclamando: "no quiero que el pasado me atrape, quiero vivir en el presente con todas las consecuencias que ello implica y mirar siempre hacia el futuro".

Y todo este bagaje de vida lo plasmó en sus libros, en sus clases y en sus notas periodísticas y en la forma de hacerlo nos hizo participar de su pasión y de su alegría por la vida. En su lápida, como bagaje eterno, podría quedarse inscrita esta frase: "hermanito, fuiste el árbol de la amistad y un torrente de alegría".

Por esta nota, que un integrante de esta representación me ha entregado, es que pido, señora Presidenta, se sirva solicitar a los miembros de esta Asamblea, guardar un minuto de silencio en memoria del gran historiador, periodista, sociólogo y antropólogo que fue don Fernando Benítez.

#### **La Vicepresidenta:**

Gracias, diputado.

Solicito atentamente a la Secretaría haga lo pertinente en el tiempo para que guardemos un minuto de silencio por el lamentable deceso del distinguido periodista Fernando Benítez.

(Minuto de silencio.)

Muchas gracias.

Solicito a la Secretaría continúe con los asuntos en cartera.

#### **ORDEN DEL DIA**

#### **El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:**

Se han agotado los asuntos en cartera, señora Presidenta. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

#### **Orden del día**

Miércoles 1o. de marzo de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De los congresos de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Sinaloa y Tabasco.

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Almela de la Lama Noriega, Valentín Díez Morodo, Francisco Eduardo del Río López, Federico Salas Loffe, César Oscar Ocaranza Castañeda, Luis Angel Domínguez Brito, Ignacio Luquín Pérez, Eduardo Javier Solís Sánchez, Enrique Vilatela Riba, José Armando Tamayo Casillas, Luis Eduardo Garzón Lozano Sabino Yano Bretón, puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José María Barrionuevo Mejía, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Costa Rica, con jurisdicción en Monterrey, Nuevo León. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Mónica Félix González, pueda prestar servicios en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en México. (Turno a comisión.)

Catorce, de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos: Alfredo Flores Gómez, Jorge Saigado Rodríguez, Alejandro Pinacho López, Rodolfo Grado Hernández, Jorge Cutberto Gómez López, José Luis Carrillo Cabral, Víctor Manuel Garcés Torres, Jerónimo Terrones Juárez, Josué Daniel Acosta Tirado, José Cupertino Garay Trejo, José Carlos Mateo Aguilar y Arjona, Ricardo Martínez Perea, José Angel Gutiérrez Rodríguez y José Manuel Sandoval López, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

**Dictámenes de primera lectura**

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al diputado Arturo

Núñez Jiménez, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, que le confiere el Rey de España. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Brenda Vega Ramírez, María Teresa Laura Esquivel y Fernández, Víctor Hugo Torres Estrada, Samuel Vázquez Rocha y Rosa Valeria Villaseñor Zamora, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José María Noriega Montiel, Héctor Polo Rodríguez Romero, Víctor Licon Solís, Alejandro Durán de Huerta Pedroza, Karla Lizette Espinosa Martínez, Juan Pedro Acuña Grijalva, Emma Patricia Ivich Valenzuela y Francisco Benjamín Godínez Torres, para prestar servicios en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León y Hermosillo, Sonora. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

**Dictámenes a discusión**

Quince, de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a varios ciudadanos mexicanos.

Y los demás asuntos con los que la Secretaría dé cuenta.»

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Vicepresidenta (a las 14:37 horas):**

**Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 1o. de marzo a las 11:00 horas.**

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 3 horas 2 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 28 legisladores.
- \* Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- \* Diputado que solicita licencia: 1.
- Excitativas a comisiones: 1.
- Puntos de acuerdo: 1.
- Temas de agenda política: 2;
- Oradores en tribuna: 14  
PRI-6; PAN-2; PRD-5; PT-1.

**Se recibió:**

- 1 invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, al acto cívico conmemorativo del CDLXXV aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último *huei Tlatoani* de la Triple Alianza;
- 5 comunicaciones de los congresos de los estados de: Chiapas, Colima, San Luis Potosí, Puebla y Querétaro;
- 13 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copias certificadas y antecedentes de igual número de convenios o tratados entre México y gobiernos extranjeros u organismos internacionales;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que 13 ciudadanos mexicanos puedan prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Hermosillo, Sonora y Tijuana, Baja California, respectivamente. Además informa que el ciudadano Domingo Cruz Sánchez ha dejado de prestar sus servicios en la Embajada mencionada.
- 15 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de igual número de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1 comunicación del diputado Arturo Núñez Jiménez, con la que solicita que se le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Rey de España.

**Se aprobó:**

- 1 dictamen de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, para realizar una visita de Estado a Israel;

- 1 dictamen de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de marzo de 2000, para participar en la ceremonia formal con los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo en Lisboa, Portugal;
- 1 dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Gabriel Jiménez Remus, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Portugal;
- 22 dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo con los que se ratifican los grados militares de igual número de ciudadanos mexicanos.

## NOTAS

### *Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:*

CGH	Consejo General de Huelga
D.F.	Distrito Federal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
PAN	Partido Acción Nacional
PIB	Producto interno bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México